



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°30.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°30/2025.-**

En Osorno, a 12 de Agosto de 2025, siendo las 15:03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°29 de fecha 05 de Agosto de 2025.
2. ORD. N°750 DEL 25.07.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Osorno.
3. ORD. N°751 DEL 25.07.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Osorno.
4. ORD. N°977 DEL 28.07.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°1005 DEL 01.08.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°1020 DEL 05.08.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de canastas de alimentos para ayuda social, través de Convenio Marco, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA
R.U.T.	N°78.809.560-0
DOMICILIO	CAMINO PUERTO OCTAY, RUTA U-55, N°1191, OSORNO.
MONTO TOTAL	\$49.691.310.-
DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN	- 1.329 CANASTAS DE ALIMENTOS PARA AYUDA SOCIAL

7. ORD. N°1025 DEL 06.08.2025. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P, GIRO SUPERMERCADO, a nombre de JUAN CARLOS BARRIA SCHWAGER,

R.U.T. N°11.924.398-K, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE CHORRILLOS N°1630 OSORNO.

8. ORD. N°1026 DEL 06.08.2025. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de julio de 2025, a las siguientes patentes:

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-434.
NOMBRE	PANADERÍA LA HOLANDESA LTDA.
RUT	N°76.272.723-4.
DIRECCIÓN	M. RODRÍGUEZ N°964.
VALOR NETO	\$87.246.-

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-490.
NOMBRE	MARÍA INÉS VIDAL ÁGUILA.
RUT	N°7.447.343-1.
DIRECCIÓN	CHILLAN N°467.
VALOR NETO	\$561.084.-

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-1599.
NOMBRE	RAP DESARROLLOS S.A.
RUT	N°96.988.830-0.
DIRECCIÓN	ELEUTERIO RAMÍREZ N°903
VALOR NETO	\$271.459.-

9. ORD. N°1504 DEL 01.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovable, al COMITÉ APR KUME MONGEN DE FORRAHUE, Personalidad Jurídica N°4141-F, y la COMUNIDAD INDÍGENA ALEN ANTU, Personalidad Jurídica N°932, del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, sobre terreno ubicado en el sector de Cuquimo – Forrahue, de la comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 791 N°1028 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1984.
10. ORD. N°1537 DEL 07.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS, Personalidad Jurídica N°11-T, sobre inmueble ubicado en calle Santa María S/N, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 5148 N°4448 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2017.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

11. ORD. N°1543 DEL 08.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL MAXI BASQUETBOL, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "1° Campeonato Cuadrangular Basquetbol Mario Negrón Molina".
12. ORD. N°1544 DEL 08.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$2.337.213.- para ejecutar el proyecto denominado "Lavado y mantención de nuestro pozo".
13. ORD. N°1545 DEL 08.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS RUEDAS, por un monto de \$749.700.- para ejecutar el proyecto denominado "Purificar agua segura para tu hogar".
14. ORD. N°250 DEL 08.08.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO EJE PEATONAL PONIENTE CALLE RAMÍREZ ENTRE B. O'HIGGINS Y FUERTE REINA LUISA", que será postulado al CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU, LLAMADO REGULAR PERIODO PRESUPUESTARIO 2025-2026, equivalente a 535,4 UF., según presupuesto estimativo de diseño y ejecución por un total de 26.771 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantención de las obras en forma permanente.
15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°29 de fecha 05 de Agosto de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°29 de fecha 05 de Agosto de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°325.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°750 DEL 25.07.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación

presupuestaria por Traspaso en Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Osorno

Se da lectura al «ORD. N°750. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN INGRESOS. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en ingresos.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
15				Saldo Inicial de caja	(6.698)
				TOTAL	(6.698)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	6.698
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	6.698
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	6.698
				TOTAL	6.698

Sin otro particular, le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Osorno.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
15				Saldo Inicial de caja	(6.698)
				TOTAL	(6.698)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	6.698
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	6.698
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	6.698
				TOTAL	6.698

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°750 del 25 de julio de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°326.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°751 DEL 25.07.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Osorno

Se da lectura al «ORD. N°751. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(260.000)</b>
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	(10.000)
	03			Combustibles y Lubricantes	(30.000)
	06			Mantenimiento y Reparaciones	(60.000)
	08			Servicios Generales	(80.000)
	09			Arriendos	(80.000)
29				<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>(30.000)</b>
	04			Mobiliario y Otros	(30.000)
				<b>TOTAL</b>	<b>(290.000)</b>

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>289.882</b>
	04			Materiales de Uso o Consumo	289.882
34				<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>118</b>
	07			Deuda Flotante	118
				<b>TOTAL</b>	<b>290.000</b>

Sin otro particular, le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BUSCHMANN: "En uno de los ítems sale que es para fármaco, para farmacéutica, eso es para la farmacia vecina puntualmente".

ALCALDE BERTIN: "Seguramente. Don Claudio Etcheverry, nos puede informar".

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry Soto, Encargado de Control de Gestión.

SEÑOR ETCHEVERRY: "Sí, correcto, la respuesta es afirmativa. Es para solventar la compra de medicamentos en la farmacia y también para los Cesfam".

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Claudio. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Osorno.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(260.000)</b>
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	(10.000)
	03			Combustibles y Lubricantes	(30.000)
	06			Mantenimiento y Reparaciones	(60.000)
	08			Servicios Generales	(80.000)
	09			Arriendos	(80.000)
29				<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>(30.000)</b>
	04			Mobiliario y Otros	(30.000)
				<b>TOTAL</b>	<b>(290.000)</b>

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>289.882</b>
	04			Materiales de Uso o Consumo	289.882
34				<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>118</b>
	07			Deuda Flotante	118
				<b>TOTAL</b>	<b>290.000</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°751 del 25 de julio de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°327.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°977 DEL 28.07.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

Se da lectura al «ORD. N°977. D.A.F. ANT.: SOLICITUDES ADJUNTAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2025.

DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

**DE: Gastos**

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	11.200.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento y Regularización del Cruce Semaforizado de Av. Julio Buschmann con Calle Argomedo	20.500.-
		<b>Total</b>	<b>31.700.-</b>

**A: Gastos**

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.002.001	1	Consultorías	1.700.-
31.02.004.145	2	Mejoramiento Vial de Sentidos Tránsito Avenida Portales	30.000.-
		<b>Total</b>	<b>31.700.-</b>

**Justificación:**

**31.02.002.001:** Contratación a Honorarios de Profesional para Cálculo de Estructuras para certificar el cumplimiento de la estructura del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las normas chilenas.

**31.02.004.145:** Financiar proyecto de mejoramiento vial por sentidos de tránsito en Avenida Portales, según Ordinario N°546 de fecha 23.05.2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: Gastos**

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	11.200.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento y Regularización del Cruce Semaforizado de Av. Julio Buschmann con Calle Argomedo	20.500.-
		<b>Total</b>	<b>31.700.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**A: Gastos**

<b><u>Subt Item Asig SubP</u></b>		<b><u>Denominación</u></b>	<b><u>Monto M\$</u></b>
31.02.002.001	1	Consultorías	1.700.-
31.02.004.145	2	Mejoramiento Vial de Sentidos Tránsito Avenida Portales	30.000.-
		<b>Total</b>	<b>31.700.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°977 del 28 de julio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°328.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1005 DEL 01.08.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1005. D.A.F. ANT.: ORD. N°22-VK DE FECHA 21.07.2025 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE SENTENCIA. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y gastos.

**DE: Ingresos**

<b><u>Subt Item Asig SubP</u></b>		<b><u>Denominación</u></b>	<b><u>Monto M\$</u></b>
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	15.000.-
		<b>Sub-Total (1)</b>	<b>15.000.-</b>

**A: Gastos**

<b><u>Subt Item Asig Sub P</u></b>		<b><u>Denominación</u></b>	<b><u>Monto M\$</u></b>
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	15.000.-
		<b>Total</b>	<b>15.000.-</b>

**Justificación:**

- 26.02 : Financiar diferencia por pago de sentencia judicial, causa laboral de cobranza RIT: C-119-2025, seguida por el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, causa O-97-2024, caratulada “Rozas con Municipalidad de Osorno, según Ordinario N°22-VK de fecha 21.07.2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: Ingresos**

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	15.000.-
<b>Sub-Total (1)</b>				<b>15.000.-</b>

**A: Gastos**

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	15.000.-
<b>Total</b>				<b>15.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1005 del 01 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°329.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1020 DEL 05.08.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de canastas de alimentos para ayuda social, través de Convenio Marco, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA
R.U.T.	N°78.809.560-0
DOMICILIO	CAMINO PUERTO OCTAY, RUTA U-55, N°1191, OSORNO.
MONTO TOTAL	\$49.691.310.-
DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN	1.329 CANASTAS DE ALIMENTOS PARA AYUDA SOCIAL

Se da lectura al «ORD. N°1020. D.A.F. ANT.: ORDEN DE COMPRA N°2297-1127-CM25. MAT.: INCORPORACIÓN TABLA CONCEJO LICITACIÓN ID. 2297-1127-CM25. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por medio del presente, se solicita incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal la aceptación o rechazo de adquisición de cajas de alimentos por Convenio Marco. Esta solicitud requiere su aprobación debido a que el monto total supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

A continuación, detalle la información relevante para su consideración:

Nombre del Proveedor: DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA

RUT: 78.809.560-0

Domicilio: CAM PTO. OCTAY 1191, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS

Monto Total: \$49.691.310.- correspondiente a 1.329 canastas de alimentos para ayuda social.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, voy a aprobar. Pero si nos pudiese explicar brevemente cómo se entrega esa ayuda social, cómo la gente tiene acceso".

ALCALDE BERTIN: "A petición de cada persona".

CONCEJALA UBILLA: "Que está en una situación de necesidad".

ALCALDE BERTIN: "Con un informe social".

CONCEJALA UBILLA: "Y cada cuánto tiempo tiene posibilidad de postular una vez al año, o cada cierto mes".

ALCALDE BERTIN: "Siempre que esté con problemas lo puede solicitar".

CONCEJALA UBILLA: "Gracias".

ALCALDE BERTIN: "Pero con un informe social. Lo único que amerita es la razón de entregarse".

CONCEJALA GUISSSEN: "Solo quisiera hacer una consulta. No sé si recuerda que cuando realizamos la primera comisión de inclusión, habíamos solicitado, también si era posible, generar un horario diferenciado. O quizás una modalidad distinta para entregar las cajas de alimentos a personas que sean cuidadoras o que presenten alguna situación de discapacidad. Entendiendo que no están las mismas alternativas de movilización o también para que puedan cuidar a sus hijos, hijas, adultos mayores, etc. Sé que esto tiene que ver con la aprobación. Pero a propósito del punto".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Las personas que no pueden movilizarse, pueden llamar al Municipio y mandamos al domicilio un Asistente Social para que haga el informe".

CONCEJALA GUISSSEN: "Muchas gracias".

ALCALDE BERTIN: "Y después con el Informe Social se entrega la canasta. Ese es el único requisito que se tiene. Bien, tomo la votación, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de canastas de alimentos para ayuda social, través de Convenio Marco, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA.
R.U.T.	N°78.809.560-0
DOMICILIO	CAMINO PUERTO OCTAY, RUTA U-55, N°1191, OSORNO.
MONTO TOTAL	\$49.691.310.-
DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN	1.329 CANASTAS DE ALIMENTOS PARA AYUDA SOCIAL.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1020 del 05 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°330.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1025 DEL 06.08.2025. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P, GIRO SUPERMERCADO, a nombre de JUAN CARLOS BARRIA SCHWAGER, R.U.T. N°11.924.398-K, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE CHORRILLOS N°1630 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1025. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P, GIRO SUPERMERCADO a nombre de JUAN CARLOS BARRIA SCHWAGER R.U.T. N°11.924.398-K para su funcionamiento en local ubicado en CALLE CHORRILLOS N°1630 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°603 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.
- INFORME INTERNO N°336 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°164 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FACTIBLE.
- OFICIO N°286 DE FECHA 04.07.2025 EMITIDO POR DEPTO. RENTAS Y PATENTES A LA JUNTA DE VECINOS UNIDOS MIRASUR, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 600020822289 DE FECHA 28 DE JULIO 2025.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Usted. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P, GIRO SUPERMERCADO, a nombre de JUAN CARLOS BARRIA SCHWAGER, R.U.T. N°11.924.398-K, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE CHORRILLOS N°1630 OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°603 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.
- INFORME INTERNO N°336 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°164 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FACTIBLE.
- OFICIO N°286 DE FECHA 04.07.2025 EMITIDO POR DEPTO. RENTAS Y PATENTES A LA JUNTA DE VECINOS UNIDOS MIRASUR, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 600020822289 DE FECHA 28 DE JULIO 2025.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1025 del 06 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°331.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1026 DEL 06.08.2025. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de julio de 2025, a las siguientes patentes:

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-434.
NOMBRE	PANADERÍA LA HOLANDESA LTDA.
RUT	N°76.272.723-4.
DIRECCIÓN	M. RODRÍGUEZ N°964.
VALOR NETO	\$87.246.-

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-490.
NOMBRE	MARÍA INÉS VIDAL ÁGUILA.
RUT	N°7.447.343-1.
DIRECCIÓN	CHILLAN N°467.
VALOR NETO	\$561.084.-

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-1599.
NOMBRE	RAP DESARROLLOS S.A.
RUT	N°96.988.830-0.
DIRECCIÓN	ELEUTERIO RAMÍREZ N°903
VALOR NETO	\$271.459.-

Se da lectura al «ORD. N°1026. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. ANT.: ACTA TES. MUN. DEL 01 DE AGOSTO DE 2025. MAT.: SOLICITA ACUERDO POR CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los artículos N°3 y 7° Transitorios de la LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, el ARTÍCULO N°65 LETRA “o” DE LA LEY 18.695

ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y ACTA DE TESORERÍA MUNICIPAL de fecha 01 de agosto de 2025, que indica número de patentes limitadas no pagadas al 31 de julio de 2025, y la providencia de Alcaldía inserta en el mismo, vengo a exponer lo siguiente:

Con fecha 19 de enero de 2004 entra en vigencia la Ley 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la cual en su Artículo 7° inciso primero, define las siguientes patentes de alcoholes como limitadas:

- A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS, Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

Asimismo, el Artículo 7° inciso primero señala que “NO PODRA EXCEDER EN NINGUN CASO, LA PROPORCION DE UN ESTABLECIMIENTO POR CADA 600 HABITANTES”, lo que de acuerdo a la resolución exenta N°587 de fecha 15 de septiembre de 2022 del Intendente Regional, el cual fija el número de Patentes Limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 7° de la Ley N°19.925, corresponde el siguiente desglose:

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	7	08	-
EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	F	50	34	16
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	229	230	-
<b>TOTAL</b>		<b>318</b>	<b>292</b>	<b>28</b>

Considerando los antecedentes antes descritos, y la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso tercero, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas, deben CADUCAR.

De acuerdo al Acta de fecha 01 de agosto de 2025 de Tesorería Municipal, las patentes de alcoholes no pagadas son las siguientes:

**CLASIFICACION F : ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

ROL : 4-434  
 NOMBRE : PANADERIA LA HOLANDESA LTDA  
 RUT : 76.272.723-4  
 DIRECCION : M.RODRIGUEZ N° 964  
 VALOR NETO : \$ 87.246.-

**CLASIFICACION F : ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

ROL : 4-490  
 NOMBRE : MARIA INES VIDAL AGUILA  
 RUT : 7.447.343-1  
 DIRECCION : CHILLAN N° 467  
 VALOR NETO : \$ 561.084.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**CLASIFICACION F : ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

**ROL : 4-1599**  
**NOMBRE : RAP DESARROLLOS S.A.**  
**RUT : 96.988.830-0**  
**DIRECCION : ELEUTERIO RAMIREZ N° 903**  
**VALOR NETO : \$ 271.459.-**

Por lo expuesto anteriormente, y atendiendo a las normativas vigentes, y salvo su mejor parecer, solicito respetuosamente a usted tener a bien presentar estos antecedentes al Honorable Concejo Municipal para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de dichas Patentes, y concluir el trámite administrativo.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Usted. **SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**»

**ALCALDE BERTIN:** "Estas patentes se eliminan y se va rebajando el número que tenemos de patentes limitadas. Nunca más se vuelven a dar. No hay vuelta atrás. Se pierde y se pierde".

**CONCEJAL ARREDONDO:** "A qué se debe la diferencia en los valores netos de las tres".

**ALCALDE BERTIN:** "Debe ser por el capital declarado, cuando se hace la iniciación de actividades, declaras un capital inicial, en base a eso se determina la patente".

**CONCEJAL ARREDONDO:** "Va asociado a la patente".

**CONCEJALA UBILLA:** "Es posible saber cuál es el exceso de patentes que tenemos, si tenemos 100, 10, 20 patentes".

**ALCALDE BERTIN:** "No, tenemos mucho menos, pero le damos el dato".

**SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO:** "28".

**CONCEJAL VELASQUEZ:** "Está en el oficio".

**ALCALDE BERTIN:** "Son las patentes limitadas".

**CONCEJALA UBILLA:** "Sí, sí".

**SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO:** "Se van rebajando en la medida que se van caducando".

**CONCEJALA UBILLA:** "O sea, ahora quedaría en 25".

**ALCALDE BERTIN:** "Sí, ese es el número o están rebajadas ya".

**SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO:** "Esa es duda que tengo".

CONCEJAL ARREDONDO: "La misma duda que tenía, porque no lo dice expresamente".

ALCALDE BERTIN: "Pero ese informe se puede solicitar, pero el hecho es que aquí estas patentes se eliminan, con este acto, estas patentes se eliminan. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de julio de 2025, a las siguientes patentes:

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-434.
NOMBRE	PANADERÍA LA HOLANDESA LTDA.
RUT	N°76.272.723-4.
DIRECCIÓN	M. RODRÍGUEZ N°964.
VALOR NETO	\$87.246.-

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-490.
NOMBRE	MARÍA INÉS VIDAL ÁGUILA.
RUT	N°7.447.343-1.
DIRECCIÓN	CHILLAN N°467.
VALOR NETO	\$561.084.-

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-1599.
NOMBRE	RAP DESARROLLOS S.A.
RUT	N°96.988.830-0.
DIRECCIÓN	ELEUTERIO RAMÍREZ N°903
VALOR NETO	\$271.459.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1026 del 06 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°332.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1504 DEL 01.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovable, al COMITÉ APR KUME MONGEN DE FORRAHUE, Personalidad Jurídica N°4141-F, y la COMUNIDAD INDÍGENA ALEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ANTU, Personalidad Jurídica N°932, del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, sobre terreno ubicado en el sector de Cuquimo – Forrahue, de la comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 791 N°1028 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1984

Se da lectura al «ORD. N°1504. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°88-G DEL 31.07.2025, ORD. DID. N°1270 DEL 30.06.2025, ORD. DAJ. N°57-R DEL 09.06.2025, ORD. DID. N°1056 DEI 29.05.2025. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ALEN ANTU DE FECHA 06.06.2025. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de modificación de comodato a favor del Comité APR Kume Mongen de Forrahue, Personalidad Jurídica N°4141-F y la Comunidad Indígena Alen Antu, Personalidad Jurídica CONADI N°932 sobre el terreno ubicado en el sector de Cuquimo - Forrahue, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°88-G de fecha 31.07.2025 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 791 N°1028, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1984.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Comité APR Kume Mongen de Forrahue y la Comunidad Indígena Alen Antu, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo aquí unas consultas que quiero hacer, respecto a este tremendo proyecto que se presenta acá. Uno de los temas, que me preocupa es el poco tiempo del comodato, cuatro años. Pero quiero, por ejemplo, indicar que el Comité APR Kume Mongen de Forrahue, solicita su apoyo para modificar hoy el comodato por cuatro años, porque la organización solicita o necesita que este comodato tenga un mayor tiempo, producto a que, lo voy a explicar un poco más adelante, ya que lo que se está pidiendo más o menos son 30 años para este comodato. El municipio puede entregar por más de cuatro años, un comodato, pero sabemos que existen límites legales y consideraciones específicas. En general, un contrato de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

comodato no tiene un plazo máximo definido por ley, pero en el caso de bienes municipales, la legislación local o la normativa interna del municipio podrían establecer límites o requerir autorizaciones especiales para plazos extendidos. Como ya ha ocurrido en este municipio, en alguna oportunidad ya entregamos uno por 20 años. Es importante, Alcalde, que el comodato, independientemente de su duración, se justifique en el interés público y no perjudique el patrimonio municipal. Aquí se genera un interés mayor por la inversión que ello genera. Es común que los contratos de comodato, especialmente los de larga duración, requieran informes técnicos, estudios de factibilidad y autorizaciones específicas, por parte de los órganos competentes del municipio. Entonces, la justificación que hay acá, Alcalde, conversando con la gente y con otros vecinos del sector, se indica que este es un proyecto de mucha inversión, Servicio Sanitario Rural, la ex-APR, requiere de un tiempo de 30 años, para poder desarrollar este proyecto. El Mideso, o el Ministerio de Desarrollo Social, rechaza los traspasos de terrenos mediante comodato, por un periodo menor a la vida útil del proyecto, para no acoger los proyectos que requieren una mayor duración, en este caso, el Servicio Sanitario Rural de Forrahue. Ya que pasó el Servicio Sanitario Rural en el sector de Huillinco, el año anterior, este comodato, que se requiere por el Comité APR Kume Mongen de Forrahue, ha logrado levantarlo aproximadamente a \$3.582 millones, económicamente el más caro de la región, contiene 5 sectores, Forrahue Alto, Forrahue Bajo, Pichilcura, Puloyo Alto y Cuquimo, son aproximadamente 300 casas, si lo multiplicamos por 4, serían más o menos 1.200 personas y se beneficia a muchas familias, potencialmente para abastecerse del agua potable rural. Estos son datos del catastro realizado y la georreferenciación a través del diseño de ingeniería elaborado para ello. Alcalde, en mi calidad de Concejal, es bueno y prudente, primero, tener una reunión con la organización antes mencionada, porque como municipio, hoy día no nos serviría de nada entregarle por 4 años este comodato. Creo que tenemos una responsabilidad política y social con esta comunidad y la única forma de poder continuar con este proyecto es alcanzar un comodato por 30 años y de esta forma creemos firmemente en su voluntad, para poder continuar de manera exitosa la formulación e ingreso del proyecto Servicio Sanitario Rural, al Ministerio de Desarrollo Social. También el Estado no se atreve a realizar grandes inversiones o inversiones millonarias si no existe un dominio permanente de alguna institución, por un espacio grande que va a perdurar este proyecto. No sirve aprobarlo por 4 años, Alcalde, será rechazado por el Ministerio de Desarrollo Social. Lo que se solicita no es más que un terreno de 12 x 10 son 120 m<sup>2</sup> y el bien público no se afecta en beneficio de una comunidad u otra, sino más bien, el resto del terreno se puede entregar en comodato a otra institución. Entonces, Alcalde, como mayor abundamiento y para poder acceder a esto, lo que se pide es continuar de manera segura y viable con el proyecto. Disminuir el enorme gasto municipal en suministro y abastecimiento de agua a dichos sectores, porque si no postulamos o no llegamos a buen puerto con este proyecto, vamos a seguir en lo mismo. Y se ha dicho en muchas oportunidades por autoridades distintas también aquí en este Concejo, que no queremos ver más camiones aljibes en las calles o en los carreteros, en los caminos, porque es el agua más cara que pagamos. Mitigar el impacto sanitario, social que produce la falta de agua potable, escasez hídrica y reparto del recurso en camiones aljibes a nuestra comunidad y territorio. Esto, Alcalde, también sirve como fundamento para poder elaborar este proyecto y sentenciarlo más años para que se pueda hacer un proyecto realmente y terminar con el tema de literal acarreo de agua al sector rural. En estas condiciones no serviría de nada aprobarlo por 4 años, porque el proyecto se nos cae por la propia normativa que tiene el Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, Alcalde, lo que le pido, es si podemos retirar este punto de tabla y usted socializarlo, con la parte Jurídica, con los vecinos que están acá, con la institución que representa toda la Directiva, también de esta organización y conversarlo en la posibilidad de que se pueda desarrollar a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

mayor tiempo con la única finalidad de entregarle un bienestar a la comunidad y terminar, insisto, con los camiones aljibes. En esta condición de 4 años, no serviría de nada que lo aprobara, no tiene sentido. Así que, Alcalde, eso que someta votación, si se va a llevar a cabo, o retirar el punto y conversarlo bien con la comunidad y con todos los jurídicos y toda la institucionalidad que requiere, para llegar a un buen puerto y bien fundamentado”.

ALCALDE BERTIN: "Concejal, nunca hemos tenido inconveniente para entregar un condado por más plazo, por el contrario, lo hemos dado a quien se lo ha requerido, y más si se trata de una cosa de este tipo, pero el problema está, en que la solicitud que ellos hicieron, no es para los fines de lo que se está requiriendo ahora, está acá en el expediente, la solicitud la hizo la señora Cecilia Tejada Fernández, y dice que un terreno de 10 por 12, ubicado en el sector de Cuquimo, en la ruta U-350, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, este terreno será utilizado para el Comité APR Kume Mongen de Forrahue, para construir una centina de acumulación, o sea, es un estanque de acumulación de agua, nada más que eso, o sea, el estanque donde nosotros lo llenamos agua, no está hablando el proyecto, y no dice nada más, y esta solicitud es clara para el funcionamiento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso se puede conversar con ellos, rectificarlo, a lo mejor hay un error ahí”.

ALCALDE BERTIN: "Claro, ellos tienen que hacerlo, no puedo obrar de mutuo propio, tienen que ellos solicitarlo, si ellos me dicen, mire, queremos esto para hacer un proyecto, como lo está planteando usted, y lo queremos a 30 años, ningún problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente. En la misma línea, los dirigentes se comunicaron con varios de nosotros, por lo que veo, y la intención de ellos es también tratar de bajarlo, y que después, en una conversación previa con el municipio, se pueda hacer la solicitud por el proyecto de la PR, que es un proyecto a largo plazo, que siempre, incluso, el mismo municipio le pide, cualquier tipo de ministerio que le financie un proyecto, le pide un plazo amplio de acuerdo al horizonte y la cantidad de recursos. Entonces, si es que eso se puede retirar y que después, junto al municipio se vea el tema”.

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema, pero dejando claro, que esta solicitud está hecha en esta forma, es para colocar un estanque de acumulación, y por eso se le está dando por los 4 años que ellos solicitaron. Pero que le sirva a toda la gente que está escuchando esto, que cuando se pida por el tiempo que sea necesario, pero tienen que solicitarlo, si no indican el número, nosotros que obrar de acuerdo a lo tradicional que son 4 años. Esa es la forma”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Aquí está presente la Presidenta, no sé si se puede pasar”.

ALCALDE BERTIN: "No. Pero no hay ningún problema, lo retiramos de tabla. Por lo tanto, el punto 9 se retira de tabla”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entonces, en los buenos oficios, Alcalde, la celeridad de este acto, cómo sigue ahora, cuánto tiempo más en rectificar”.

ALCALDE BERTIN: "En cuanto llegue la solicitud, llegando a la solicitud, inmediatamente hacemos los tramites, los estudios están hecho”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias Alcalde. La comunidad le agradece".

ALCALDE BERTIN: "Ahora no sé si este terreno es una ex escuela o no".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, la escuela de Cuquimo".

ALCALDE BERTIN: "Entonces hay que ver también cómo está afectada con el SLEP, bueno hay que hacer el estudio".

CONCEJALA VALDERAS: "Sí, había una escuela que era municipal, en el terreno".

ALCALDE BERTIN: "Por eso vamos a hacer el estudio, cuando hablamos de 30 años, vamos a hacer el estudio si le afecta al SLEP o no".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, por el título, aparentemente, no quería afectarse. Ya no hay escuela, modo de adquirir decreto Ley 2695, título gratuito, un bien municipal. Pero aquí en la solicitud, en el punto, hay dos instituciones que están ahí, que son situaciones distintas".

ALCALDE BERTIN: "Eso también tienen que dejarlo en claro".

CONCEJALA UBILLA: "Es que fuera de eso, la subdivisión tiene tres lotes. Uno que es reservada propietario de la municipalidad, más los otros dos comodatos".

ALCALDE BERTIN: "Pero lo que digo, es que tienen que hacerlo en solicitudes separadas, una institución pide un lote y la otra pide el otro lote indicando claramente cuál".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, está así. Está así".

ALCALDE BERTIN: "Hay que hacer un ordenamiento. Entonces, aprovecho, si está la gente acá de las comunidades, que lo planteen de esa forma".

CONCEJALA UBILLA: "El punto está junto. Son dos organizaciones".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El en comodato viene una comunidad y después viene la otra y se traspasa. Ahí hay un tema jurídico".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, perfecto. No hay problema. Perfecto. Dejemos lo que haga en la nueva presentación y con base a esto hacemos el estudio, No hay problema. Por lo tanto, se retira el punto 9 de la tabla".

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1537 DEL 07.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS, Personalidad Jurídica N°11-T, sobre inmueble ubicado en calle Santa María S/N, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 5148 N°4448 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2017.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1537. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°78-GH DEL 19.06.2025, ORD. DID. N°1147 DEL 11.06.2025, ORD. DID. N°756 DEI 22.04.2025. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS DE FECHA 09.04.2025. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta de Vecinos Parque Residencial Los Notros Personalidad Jurídica N°11-T sobre el inmueble ubicado en calle Santa María S/N de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°78-GH de fecha 19.06.2025 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 5148 N°4448, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2017.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para Junta de Vecinos Parque Residencial Los Notros, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Voy a ser perseverante en la necesidad de singularizar el Bien como corresponde. Muy distinto que el día de mañana la Junta de Vecinos diga que está en calle Santa María número tanto. No cuesta nada pedir el certificado número. Es para la correcta singularización".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, que se consiga el certificado de número. Perfecto. Tomamos la votación. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS, Personalidad Jurídica N°11-T, sobre inmueble ubicado en calle Santa María S/N, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 5148 N°4448 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2017.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°78-GH del 19 de junio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1537 del 07 de agosto de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°333.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1543 DEL 08.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL MAXI BASQUETBOL, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “1° Campeonato Cuadrangular Basquetbol Mario Negrón Molina”.

Se da lectura al «ORD. N°1543. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el **Club Deportivo, Social y Cultural Maxi Básquetbol Osorno**, por un monto de **\$300.000.-** para ejecutar proyecto denominado “**1° Campeonato Cuadrangular Básquetbol Mario Negrón Molina**”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL MAXI BASQUETBOL, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “1° Campeonato Cuadrangular Basquetbol Mario Negrón Molina”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1039 del 08 de agosto de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°126-G del 07 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1543 del 08 de agosto de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°334.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1544 DEL 08.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$2.337.213.- para ejecutar el proyecto denominado “Lavado y mantención de nuestro pozo”.

Se da lectura al «ORD. N°1544. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el **Comité de Agua Potable Chacayal**, por un monto de **\$2.337.213.-** para ejecutar proyecto denominado **“Lavado y mantención de nuestro pozo”**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, ese sigue siendo Agua Predial”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, sigue siendo Agua Predial. Son los pozos que construimos nosotros, con otro municipio, claro. Es lo único que tienen, les ha servido mucho, sin eso estarían sin agua todos los vecinos del sector, no les ha llegado otra forma de agua. Eso demuestra un buen resultado, la verdad que, si pudiéramos seguir haciéndolo, lo vamos a hacer”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto, gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$2.337.213.- para ejecutar el proyecto denominado “Lavado y mantención de nuestro pozo”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1038 del 08 de agosto de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°124-G del 07 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1544 del 08 de agosto de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°335.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1545 DEL 08.08.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS RUEDAS, por un monto de \$749.700.- para ejecutar el proyecto denominado “Purificar agua segura para tu hogar”.

Se da lectura al «ORD. N°1545. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el **Comité de Agua Potable Las Ruedas**, por un monto de **\$749.700.-** para ejecutar proyecto denominado **“Purificar agua segura para tu hogar”**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS RUEDAS, por un monto de \$749.700.- para ejecutar el proyecto denominado “Purificar agua segura para tu hogar”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1038 del 08 de agosto de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°125-G del 07 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1545 del 08 de agosto de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°336.-**

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°250 DEL 08.08.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO EJE PEATONAL PONIENTE CALLE RAMÍREZ ENTRE B. O’HIGGINS Y FUERTE REINA LUISA”, que será postulado al CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU, LLAMADO REGULAR PERIODO PRESUPUESTARIO 2025-2026, equivalente a 535,4 UF., según presupuesto estimativo de diseño y ejecución por un total de 26.771 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantenimiento de las obras en forma permanente.

Se da lectura al «ORD. N°250. SECPLAN. MAT.: INCORPORACIÓN PUNTO EN TABLA CONCEJO DEL 12 DE AGOSTO 2025. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo del día 12 de agosto de 2025.

- La Ilustre Municipalidad de Osorno compromete el aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO EJE PEATONAL PONIENTE CALLE RAMÍREZ ENTRE B. O’HIGGINS Y FUERTE REINA LUISA”, que será postulado al concurso de Espacios Públicos del MINVU, llamado regular periodo Presupuestario 2025-2026, equivalente a 535,4 UF., según presupuesto estimativo de diseño y ejecución por un total de 26.771 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantenimiento de las obras en forma permanente.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»

ALCALDE BERTIN: “Estamos postulando la otra parte de Ramírez, de calle O'Higgins hasta el puente San Pedro. Creo que es una buena iniciativa para rescatar ese barrio, sería agregarle todo lo que es iluminación, todo lo que significa paisajismo”.

CONCEJALA UBILLA: “No le va a colocar adoquines”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero vamos a ver las veredas con espacios, con flores, con árboles y todo ese tipo de cosas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Se va a insistir con las veredas con baldosa, con cerámico o vamos a pasar a...”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, estamos tratando de colocar baldosa a todo lo nuevo. Todos los proyectos nuevos también se les está exigiendo que vayan con baldosa, le da otro toque a la ciudad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo un tema con las baldosas, Alcalde. Tienen mucho relieve y todo ese tema, hay gente que reclama por ello. No sé si tenemos alguna baldosa lisa, bonita, para poder...”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Se despegan muy fácil”.

ALCALDE BERTIN: “Hay que hacer el trabajo de mantención, que se van a despegar siempre, ese es un eterno problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La baldosa, el espesor es el mismo, el pegamento es el mismo, el problema es que le ponen muy poco. Entonces, cuando las pegan al medio, hace una especie de “balanza” al momento de pisarlas”.

CONCEJAL RAZAZI: “Eso es porque quedaron mal puestas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Claro, quedan mal puestas. Las que hicieron en calle Matta, hacia abajo, con un hormigón bastante importante, de 5 centímetros de espesor, y acoplada completamente la baldosa, nosotros la fuimos a ver”.

ALCALDE BERTIN: “La baldosa, generalmente, se pega con hormigón, no se pega con pegamento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, con hormigón, por eso digo, mortero se llama esa mezcla”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí, y lo otro, a veces la franja para las personas ciegas, se coloca como en la mitad, creo que eso debería de ir más pegado a la muralla, hablemos así. Hay lugares como el Mercado Municipal que tiene 13 franjas de discapacidad, eso molesta para transitar”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si habrá alguna norma, Secplan tendrá que decir si hay norma para eso o no”.

CONCEJALA GUISSÉN: “Sí, con respecto a eso hay una norma, y ese camino se llama un camino podotáctil. Respecto a los adoquines que estaban mencionando, hay una normativa que, justamente, se ha implementado en Santiago que toma los elementos que son de adocreto y que de hecho evitan como estas rendijas que hay entre uno y otro, porque trae accidentes, por ejemplo, para la utilización de algún calzado, pero también, accidentes como los que vivió doña María Teresa y que viven, en general, distintas personas, o que desestabilizan el uso de coches o sillas de ruedas que tienen ruedas más delgadas”.

ALCALDE BERTIN: “Doña Ángela, puede pasar a la mesa, por favor, para explicarnos un poco, si existe alguna norma”.

Se integra a la mesa, doña Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Sí Alcalde, hay dos normas. Una es la norma referente, como decía la Concejala, al tema de las baldosas, que hay norma Minvu, que es para el tema de discapacidad visual, así es que está normado. La baldosa Minvu-táctil no se puede correr un poco más allá, un poco más acá, porque está normado. Y lo otro, Alcalde, es que hay una Ordenanza local que también regula la instalación de las baldosas en áreas céntricas de Osorno. Por ende, todo el proyecto que usted nombraba de calle Ramírez hacia el río, las veredas tienen que ir con baldosas. Y creo que el mejor ejemplo de la buena instalación de baldosas es afuera del Edificio Consistorial, que la instaló hace muchos años atrás la empresa Marín, que ya no está, pero nunca se ha soltado ninguna baldosa del frente del edificio ni tampoco de la Plaza de Armas. A pesar que han subido vehículos pesados a las veredas, nunca se han soltado, y las que están sueltas es por mala instalación”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero además les da otra categoría a las veredas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, pero fijarse eso sí en la fiscalización de la instalación porque en el hospital un desastre y en Avenida Francia, igual, todas sueltas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Nos vamos a preocupar”.

SEÑORA VILLARROEL: “Las veredas del frente del hospital y de la Avenida Francia fueron instaladas por la empresa de gas. Cuando ponían sus instalaciones, sus tuberías, fueron unas obras hechas por ellos y la inspección técnica correspondía a Serviu”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay que reparar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta a la señora Ángela. Tengo una duda con la ciclo-vía y las baldosas podo-táctiles para los no videntes atrás del municipio y que van en sentido del mismo asunto, he visto varios temas y eso está regulado así”.

SEÑORA VILLARROEL: “Los proyectos viales urbanos están autorizados y normados por el SERVIU”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que nosotros, por ejemplo, vemos el daño”.

SEÑORA VILLARROEL: “Por ende, no me puedo referir a la materia porque en realidad no es materia propia de la Dirección de Obras. Todos los proyectos viales, por ejemplo, todo lo que es calle Mackenna Sur, donde está la ciclo-vía y todo el tema, fue un proyecto técnicamente aprobado por el Serviu, por lo tanto, cumplen con las normativas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Nosotros no tenemos ninguna injerencia en eso cuando se están haciendo los proyectos”.

ALCALDE BERTIN: “Dependiendo del proyecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, porque si es un proyecto que beneficia a la ciudad y si colocamos ciclo-vías y al lado van las podo-táctiles es un problema que puede generar un accidente”.

ALCALDE BERTIN: “Usted hace recepción de esas obras finales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quién las hace”.

SEÑORA VILLARROEL: “Solamente del bien nacional de uso público Alcalde. Depende de quién lo haga, pero el proyecto técnicamente, el expediente es revisado y aprobado por el Serviu, por ende, cumple con dos normativas en el momento de la presentación del expediente. La normativa va cambiando, muchas veces se va mejorando, se va modernizando, pero todo el tema, tanto de veredas como calles, son proyectos de ingeniería aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Serviu, provincia de Osorno”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Nosotros no tenemos ninguna incidencia entonces. O sea, el Serviu puede llegar, instalar lo que quiera y nosotros nos quedamos ahí nomás”.

ALCALDE BERTIN: “Es que depende de los proyectos, cuando es ITO el Serviu”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso le digo, o sea, el Serviu viene, nos instala todo lo que son las baldosas aquí en Osorno y todo, y nosotros le decimos «ya está todo bien, no hay ningún problema».

ALCALDE BERTIN: “Pero hay obras que son manejadas por nosotros”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, lo del Serviu digo”.

SEÑORA VILLARROEL: “A ver, puedo aclarar. La norma en la comuna de Osorno, la facultad la tiene el Alcalde con el Concejo de aprobarla o rechazarla, la norma de la Ordenanza. Por ende, la idea de las baldosas en las veredas de la comuna de Osorno fue una iniciativa municipal, que después el Serviu lo que tiene que hacer es acatar la norma de la Ordenanza comunal de Osorno para su aprobación de los pavimentos”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros empezamos a exigir que se coloquen baldosas, por ejemplo”.

SEÑORA VILLARROEL: “Exacto, no es idea del Serviu, fue idea del municipio. Ahora, los proyectos viales urbanos, alguien los tiene que presentar, no los presenta el Serviu por mutuo propio. Y, en el caso puntual que haya un proyecto de algún particular, siempre es revisado por alguien del municipio. Generalmente, todos los proyectos viales, Concejal, son proyectos levantados, patrocinados por el municipio de Osorno. Por ende, siempre pasan, si o si, por ejemplo, por la Secplan. Y, después el proyecto ya acotado, es pasado al Serviu para que éste lo apruebe, todo lo que es tema normativo. Y por eso es que el Serviu, dentro de sus funciones por Ley, es el tema de los proyectos viales, tanto calzadas como veredas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, a lo mejor me salgo un poco del tema, pero le voy a decir una cosa, qué pasa con el Parque Hot. Eso fue un proyecto Serviu”.

ALCALDE BERTIN: “Se refiere a la situación de la cancha”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estamos demandados, el Serviu”.

ALCALDE BERTIN: “Pero al margen, es un litigio que tiene el Serviu con la empresa. Ya conversé con la Directora, el martes pasado. Ya se levantó la restricción para aprobar los camarines. Por lo tanto, tenemos que hacer un trámite con doña Ángela solamente para requerir la firma de un arquitecto y estaríamos recepcionando los camarines”.

SEÑORA VILLARROEL: “El Serviu está hablando con el arquitecto patrocinante del proyecto para presentarle el expediente de recepción final a la Dirección de Obras”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El tema judicial no tiene nada que ver”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es de ellos. Es exclusivamente de ellos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “A mí me preocupa”.

ALCALDE BERTIN: “No, eso no nos afecta en nada”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No hay ninguna Resolución Sanitaria respecto al no contar con baño en un parque, porque no tiene baño”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, porque, por ejemplo, el Parque Bellavista, igual es un parque urbano y no tiene baños”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, pero éste que se entregó y que tenía un proyecto grande y que tiene una tremenda infraestructura”.

ALCALDE BERTIN: “No tiene baños públicos. Tiene camarines, tiene cafetería, pero no tiene baños públicos. Esos son los edificios que vamos a recepcionar ahora nosotros”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sin baños, habría que construir”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero ahora esos tienen baños, los camarines tienen baños. Por eso es que eso hay que recepcionar. Por eso no están en uso hoy en día, eso lo vamos a recepcionar ahora”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo dejo acá no más como antecedente, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo demás, es un tema del Serviu. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as), el tema de mejorar calle Ramírez, de calle O'Higgins al Puente San Pedro”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO EJE PEATONAL PONIENTE CALLE RAMÍREZ ENTRE B. O'HIGGINS Y FUERTE REINA LUISA”, que será postulado al CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU, LLAMADO REGULAR PERIODO PRESUPUESTARIO 2025-2026, equivalente a 535,4 UF., según presupuesto estimativo de diseño y ejecución por un total de 26.771 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantenimiento de las obras en forma permanente.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°250 del 08 de agosto de 2025, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°337.-**

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, para mi primer punto, traje unas fotografías:



Esa es la Escuela Sociedad Socorros, mire, el pasto está bastante largo; quisiera saber si es que el D.A.E.M. tiene contrato con alguna empresa de áreas verdes, si es que lo tiene, por qué no se ha hecho efecto, y si no lo tiene, que lo haga urgente, porque eso es grave para la normativa sanitaria.

ALCALDE BERTIN: “Quién está del D.A.E.M. en sala. Don Oscar Rosales, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Oscar Rosales Pérez, Director del D.A.E.M. (S).

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pienso que los Directores tienen sus propias facultades para hacerlo, y si no pueden, nos avisan a nosotros, lo cortamos nosotros”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Entiendo que había contrato antes para todos los colegios”.

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar nos va a contar, él sabe la verdad absoluta”.

SEÑOR ROSALES: “Señoras y señores Concejales, señor Presidente. Bueno, efectivamente, no tenemos un contrato de suministro para la mantención de las escuelas en el invierno, generalmente, se hacen con más frecuencia en el verano. También, las escuelas tienen recursos para financiar aquello que son los recursos de mantención. De tal forma que, algún problema debe haber en este caso, voy a ver para que esto se dé solución lo más pronto posible y tengamos la escuela con el pasto debidamente cortado”.

ALCALDE BERTIN: “Cada Director tendría recursos para hacer esto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sería la única, entonces. O sea, serían casos aislados”.

SEÑOR ROSALES: “Vamos a hacer una revisión de todas las escuelas que tengan problemas de pasto para poder hacer las contrataciones que correspondan”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuándo habrían entregado los recursos de mantención a esa escuela, más o menos”.

SEÑOR ROSALES: “No tengo el detalle de las fechas que se les entregó, pero tengo entendido que tienen los recursos de mantención”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que a algunas le entregaron a mitad de año, entonces puede ser que el pasto les haya crecido”.

SEÑOR ROSALES: “Le estamos dando respuesta a eso, Concejal, porque eso fue, una deliberación que hubo acá y estamos dando respuesta por escrito a esa situación para que ustedes tengan toda la información clara al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, el pasto se corta en un día”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, está bien, pero...”.

ALCALDE BERTIN: “Y a la semana siguiente va a estar igual de largo, así es que hay que cortarlo todas las semanas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ahí se nota que hace tiempo que no se corta”.

CONCEJAL RAZAZI: “Quiero hacer una consulta Alcalde, quién fiscaliza eso”.

ALCALDE BERTIN: “El Director. Cada Director administra su establecimiento. Y el D.A.E.M. tendrá que coordinar algunas tareas que correspondan. Pero no hay una fiscalización precisa, realmente no. Se supone que el D.A.E.M. administra todo esto, pero cada Director responde por su establecimiento, para eso está el Director”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Me cuesta creer que no lo haya hecho el Director, es como... me cuesta creerlo. Pero bueno, está bien”.

ALCALDE BERTIN: “Pero está”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Qué cosa”.

ALCALDE BERTIN: “El pasto está largo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, sí, por eso. Pero me cuesta creer que no lo hayan querido hacer”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Otra consulta, aprovechando que está don Oscar y sobre el mismo establecimiento. Pregunté hace un tiempo atrás, es que me llegó respuesta del D.A.E.M. respecto al gimnasio de la Escuela Sociedad Socorros. Cuando llegué de Concejal en el 2021, aparecía en el PADEM el gimnasio de la Escuela Sociedad Socorros, en el 2021-2022-2023-2024-2025, sigue apareciendo, el gimnasio. Me acuerdo, que a don Oscar le pregunté en el 2023, creo en esa fecha aproximadamente, y le dije en esta misma

sala, si es que ese gimnasio se iba a hacer o no, con los recursos del D.A.E.M.. En aquel entonces me dijo que sí, que tenga confianza, que trabajemos juntos. Hice la pregunta hace unos Concejos y se me respondió que con dineros del D.A.E.M. no se iba a hacer. La pregunta es: se va a postular a algún fondo concursable o no se va a postular, entendiéndolo que queda un año y medio aproximadamente para traspasar la Educación a los Servicios Locales”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, efectivamente está en estudio poder hacer una postulación de aquello, pero tenemos que verlo con Secplan, de tal forma que, se puedan reunir todos los elementos técnicos para su ejecución. Y no se hizo con el D.A.E.M. porque efectivamente no se logró, el proyecto está terminado, pero está muy por sobre los valores que habíamos estimado, cuestión que hace inalcanzable desde el punto de vista del financiamiento D.A.E.M. De tal forma que, la única posibilidad y atendiendo las prioridades que establezca el municipio, se buscará el financiamiento exógeno a través de Fondos Regionales o lo que sea, si es que así se decide. Eso es lo que le podría decir, señor Concejal”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No se ha tomado la decisión todavía”.

ALCALDE BERTIN: “No, no para nada”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, esto no sé si lo habrán hecho, pero hace como dos, tres días atrás, en la noche estaban esas banderas, en ese estado, en Plaza Los Aromos.



Si lo pueden revisar y cambiar porque están todas rotas esas banderas”.

ALCALDE BERTIN: “Quién ve eso, Comunicaciones. Hay alguien de Comunicaciones en sala. No, bueno, el Jefe de Gabinete, que vea, que tome nota; o don Carlos Peña, como Administrador Municipal, tome nota para informarle a Comunicaciones, tiene razón, no pueden estar así. Y qué decían esas banderas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Osorno, las de Osorno, banderas de la comuna”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Voy a pedir dos Comisiones de Régimen Interno. Una, para el miércoles 27 de Agosto, a las 10:00 hrs., para que venga a exponer Coaniquem, respecto al aporte que le entrega, año a año, el municipio. Quieren venir a contarnos a todos en qué se gastan los recursos, lo que me parece muy bien. Y lo segundo, es una Comisión de Régimen Interno también para el Martes 26 de agosto a las 16:30, para conocer una nueva agrupación de Unión Comunal de APR, una vez terminado el Concejo, porque es solo de los Concejales, no es de los funcionarios”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto don Miguel, no hay problema. Estamos de acuerdo, en votación señores Concejales (as).

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a las siguientes reuniones de Comisión de Régimen Interno:

- Día Martes 26 de Agosto de 2025, a las 16:30 hrs., después de la Sesión de Concejo, para conocer una nueva agrupación de Unión Comunal de APR.
- Día Miércoles 27 de Agosto de 2025, a las 10:00 hrs., para que venga a exponer Coaniquem, respecto a los gastos que se generan por el aporte entregado cada año por el municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

#### **ACUERDO N°338.-**

5.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, en calle Mackenna, frente a la Farmacia Municipal, hay una propiedad municipal que, aparentemente, por el letrado dice que está en comodato a la Corporación Siglo XXI, pero, normalmente, está siempre abandonada, cerrada. Es una casa que históricamente ha estado...sé que es municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Es una casa antigua que está hacia el oriente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Donde está la Unión Comunal Rural, se acuerda”.

ALCALDE BERTIN: “Esa está desocupada”.

CONCEJALA UBILLA: “Me da la impresión que está desocupada”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que demolerla”.

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, exactamente, eso tiene que ver un poco cuando uno recorre sobre todo la parte céntrica de Osorno. Hay una cantidad de cosas que están de más, dentro de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

los cuales, me da la impresión de que esa construcción es preferible demolerla y quizás en algún momento construir otra”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedirle a la Dirección de Operaciones que tome las medidas del caso, y ver qué podemos hacer”.

CONCEJALA UBILLA: “Dentro de lo mismo, que tiene que ver con eso. En la ciudad de repente quedan bienes, como por ejemplo en calle Lynch, donde está, creo que se llama Panadería El Progreso, hay de esas casetas, ex casetas telefónicas de madera. Hay cosas que molestan a la parte de la vista porque no tienen ninguna función. Lo mismo pasa de repente con, y eso quería ver si la señora Ángela nos puede informar, los letreros publicitarios. Hay unos letreros publicitarios en sitios privados que son gigantes, pero muchos ya no tienen publicidad. No sé si hay, y me imagino que los que sí tienen publicidad pagan el derecho municipal de la publicidad, pero quizás ese derecho debiera de tener, esa autorización debiera tener una garantía para que, si el letrero ya no tiene publicidad, se pueda retirar el letrero porque la parte de contaminación visual, si uno camina por calle del Mercado Municipal o va hasta el Terminal de Buses, hay una cantidad de elementos que distraen la visión y ensucian la ciudad. Creo que, solamente es darse una vuelta y se van a dar cuenta de eso”.

ALCALDE BERTIN: Doña Ángela, hay alguna norma sobre los letreros que están en desuso”.

Se integra a la mesa doña Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “No. Hay dos tipos de letreros: Un letrero que está situado en terreno particular donde hace publicidad a un comercio particular de la comuna. Para esos letreros, nosotros, como Dirección de Obras, exigimos que venga ingresado con plano y con el proyecto de ingeniería, para dar la certeza que hay un profesional de por medio que hace los cálculos estructurales para que, en caso de sismo, lluvia o viento, el letrero no colapse, hacia un bien de uso público ni tampoco dentro del terreno privado. Posteriormente, con ese permiso de edificación, este elemento, este expediente, es derivado al Departamento de Rentas para que el Departamento de Rentas, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas, proceda a hacer los cobros de derechos municipales referentes a publicidad, y eso va enlazado con la publicidad que es pagada en la patente municipal comercial. Eso es uno. Ahora, si ese letrero tiene publicidad o no tiene publicidad, es difícil de controlar por parte de la Dirección de Obras porque nosotros solamente tenemos el permiso. Y se entiende que están pagando los derechos municipales de publicidad dentro de la patente municipal. Ahí lo que habría que hacer es una coordinación entre el Departamento de Rentas y Dirección de Obras para ver cómo podemos fiscalizar la materia. Y el otro tipo de letrero, Concejala, son los letreros que se llaman señaléticas, que están normadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que están en Bien Nacional de Uso Público, que son, por ejemplo, hay algunos letreros que dicen «Planta Revisión Técnica», como que direccionan más la materia, y eso depende de Dirección de Tránsito”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí, esos letreros, por ejemplo, esos de dirección son súper útiles, cuando uno quiere saber cómo dirigirse hacia Rahue, Maicolpué, eso es muy importante, pero este letrero que quedó en desuso”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Está dentro de un sitio particular”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí, perfecto, pero creo que pudiese ver la forma de tener una garantía, porque no se ve bien, hay una contaminación que nos afecta a nosotros, que eso quede abandonado”.

ALCALDE BERTIN: “Según lo que dice la señora Ángela, es que, por estar instalado, al momento que se instala empieza a pagar derechos junto con las contribuciones.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, solamente si hay publicidad.”

SEÑORA VILLARROEL: “Solamente si hay publicidad, lo que pasa es que hay dos tributos municipales, uno, es por el Permiso de Edificación, que lo hace la Dirección de Obras, y ese es por única vez, señor Alcalde, y después, va vinculado a un tema de publicidad.”

ALCALDE BERTIN: “Cómo se sabe que esto tiene publicidad o no.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que eso no lo sé; van vinculados con la patente comercial, por eso decía que es un trabajo mancomunado entre el Departamento de Rentas y la Dirección de Obras Municipales.”

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso, habría que ir a fiscalizar, local por local, a ver si tiene derecho pagado a publicidad.”

CONCEJALA UBILLA: “Es que pudiese ser, por ejemplo, que la Oficina de Seguridad, que está circulando, haga un listado, o sea, creo que uno tiene que hacerse un propósito, de hecho, en Santiago hay Municipalidades que están en campaña para obligar a retirar todo eso que tiene que ver con la contaminación. Nosotros necesitamos una ciudad un poco más plácida.”

ALCALDE BERTIN: “¿No será materia de una Ordenanza?”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, creo que sí. Pero, por ejemplo, hacer un catastro, porque son letreros gigantes, hay unos letreros que son, efectivamente, gigantes, ahí en Lynch, en el Cruce Lynch, en Errazuriz, cerca del Terminal de Buses, hay unos letreros enormes, y que están sin publicidad.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a dar una vuelta con Asesoría Jurídica, y vamos a ver si podemos modificar la Ordenanza y trabajar con aquello.”

SEÑORA VILLARROEL: “Precisamente, y ver si tienen permiso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo quiero decir, lo que señala la señora Ángela, que bueno, no sabía de lo que ella manifiesta, de los Permisos de Edificación, respecto a que, efectivamente, lo que se reguarda con los permisos es que cumplan el requisito de firmeza, estructura, todo eso es muy importante, o sea, ahí, en ese lado, la Municipalidad está reguardada. Ahora, el tema de la publicidad, ahí habría que ver en el Departamento de Rentas si está pagando o no se está pagando.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Creo que habría que sacar una Ordenanza, que diga que, si el letrero está desocupado por más de tres o cuatro meses, pedir la demolición del letrero. Tendría que estar estipulado.”

CONCEJALA UBILLA: “Y lo otro, también tiene que ver con la actitud, con la acogida que tenga la Municipalidad con la publicidad. O sea, ¿queremos llenarnos de publicidad?”

ALCALDE BERTIN: “No sé, es que hay otra cosa de orden legal. No sé si podemos negarnos a un letrero de ese tipo, si alguien lo solicita.”

SEÑORA VILLARROEL: “En terreno particular, lo desconozco; creo que no, pero, habría que, perfectamente, podría hacerse estudiar la posibilidad de una Ordenanza visualizando el tema de la contaminación visual, que es un tema que hoy día se está haciendo hartó.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que zonificar. Bueno, veámoslo. Creo que es materia de trabajo con Asesoría Jurídica, para ver qué es lo que vamos a hacer al respecto.”

6.- CONCEJALA UBILLA: “Y, por último, señor Alcalde, también es un tema relacionado con nuestras calles. En calle Mackenna están las casas que tienen declaración de Casas de Monumento Histórico, ahí, en su momento, también tenían un panel donde describían esta declaratoria y también desapareció. Entonces, está todo el panel, pero no tiene el texto. Entonces, creo que tenemos que mantener ese tipo de cosas, porque es importante que la comunidad esté informada de estas Casas Patrimoniales.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a informar a la Unidad de Comunicaciones, que se haga cargo de revisar esto, no hay problema.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Alcalde, siguiendo con el tema patrimonio, quisiera consultar si es posible crear o ver la coordinación para crear Patrimonio Local, no algo del Patrimonio Nacional, sino, por ejemplo, Patrimonio Local. Se habla de los adoquines, y hay adoquines que son bastante antiguos acá en Osorno, que son parte de nuestro patrimonio, como ciudad. Porque había unos que los sacaron.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, dónde quedan adoquines todavía.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Los adoquines que quedan en calle Martínez de Rosas.”

ALCALDE BERTIN: “Esos los sacaron todo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, todavía quedan ahí, hay una calle chiquitita donde todavía quedan adoquines, y por eso, antes que los saquen.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si tenemos facultades, vamos a pedir a Asesoría Jurídica que nos informe si tenemos facultades para hacer ese tipo de declaración.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, o sea, me refiero, no solamente a esos adoquines, sino a otras cosas que son bastante históricas, que sería bueno, quizás, instalarles alguna plaquita, algún destacamento para decir que son patrimonio local.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, Concejal, no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perdón, señor Alcalde, antes que me olvide, y como dijo mi colega Miguel Arredondo, también traía ese punto, pero, ya que lo tocan, también el puente que está antes de la Villa Olímpica, es un puente histórico de Ferrocarriles, hecho en piedra, que está justo ahí abajo, y que también se podría hermosear, porque ese sí que es un patrimonio nuestro, desde la época del Ferrocarril. En toda la curva de la Villa Olímpica está ese puente de estructura de piedra, antiquísimo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, y está en desuso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es un puente que habría que echarle una mirada también, señor Alcalde, es muy lindo ese puente, está súper abandonado, está en abandonado total.”

ALCALDE BERTIN: “Al rescate del patrimonio de los Osorninos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, está totalmente abandonado, y justamente, se trata de eso, destacar un poco ciertas cosas de la ciudad.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El segundo tema, es sobre un punto que toqué la semana pasada, sobre el recorrido de un bus de una escuela, se acuerda, que lo estábamos viendo, y es el recorrido de la Escuela que está en Cancura, y la persona decía que antes daba un recorrido. Bueno, resulta que me dicen que no se puede, porque hay un problema con los caminos. Entonces hay un nuevo furgón ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Algo me explicó el Jefe del D.A.E.M.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, ahora están usando un bus más grande que el que usaban el año pasado, y ese no puede dar la vuelta por el camino, entonces, aquí el problema, quisiera escalarlo ahora a la Dirección de Tránsito, si pudieran darles mejor mantención a los caminos, sobre todo en ese caso en particular, para que el bus pueda dar el recorrido correcto.”

ALCALDE BERTIN: “Son obras mayores, no podemos arreglar un camino.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, pero si son hoyitos, son esa clase de cosas, se pueden rellenar.”

ALCALDE BERTIN: “Es que parece que es el espacio, Concejal, es el espacio que no tiene para dónde dar vuelta el bus.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero, aun así, a lo que voy, es un poquito más allá, es la mantención de los caminos. Porque los caminos, si están mal mantenidos, ese bus puede dar muchas vueltas, y más se deteriora y más rápido, estamos hablando, no solamente de ese bus



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

escolar, sino también de los camiones aljibes, y otras cosas más, que mientras más se usan, como aumentan más la frecuencia, se deterioran más rápido, por ende se rompen más rápido, y después, eso afecta a la frecuencia, dicen “es que están todos rotos”, siendo que al final no es que se rompan los caminos o porque los “agarren a hachazos”, simplemente, porque los ocupan mucho y hay caminos que están defectuosos. Entonces, en ese sentido me gustaría ver si Tránsito pudiera sumarse a eso.”

ALCALDE BERTIN: “No tiene nada que ver con eso, la Dirección de Tránsito no tiene nada que ver eso. Don Oscar Rosales, cuéntenos por qué el bus no va a ese lugar, llevamos varios días atinando sobre lo mismo, cuál es la razón; alguien me contó que algo que pasó, que era una disputa que tenían los vecinos, entre ellos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Señor Alcalde, ese problema estaría parcialmente resuelto, porque, de hecho, se alargó o se acercó más a la gente, la recepción y entrega de alumnos. Pero, hay un tema, porque se quiere ir un poquito más arriba, pero, el camino tiene unos hoyos, que sería, de acuerdo a lo que me dijo el Encargado de la locomoción rural, hay unos hoyos que requieren ser mantenidos para poder pasar, sin mayores problemas para la máquina. Y, efectivamente, también hay algunas estrecheces en la vuelta, pero, eso estaría solucionado, porque hay pasajes donde se puede efectuar maniobras con el bus. De tal forma, que el único problema que tendría sería el tema de mantención.”

ALCALDE BERTIN: “Y el camino de quién es tuición, de quién es eso.”

SEÑOR ROSALES: “Eso es camino público, entiendo, que son caminos de acercamiento a la población.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de Cancura, y la calle interior ¿es mantención nuestra?”

SEÑORA LEAL: “La calle principal es de Vialidad.”

ALCALDE BERTIN: “De cuál calle estamos hablando.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No sabría especificar cuál calle, específicamente, es.”

SEÑORA LEAL: “Es que no son todas municipales, ni son todas de Vialidad. Pero, lo veo con el D.A.E.M., y si no es del Municipio, lo veo con Vialidad, no hay problema.”

ALCALDE BERTIN: “Si es cuestión nuestra, lo arreglamos nosotros, no hay problema.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA LEAL: “Y si no, lo veo con Vialidad.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Alejandra se va a encargar, no se preocupe. Don Oscar, y que suba el bus, para terminar pronto con este tema, de lo contrario, vamos a estar todo el año con que el bus sube o no sube.”

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, es con respecto a las licencias médicas, porque me llegó un documento, con una respuesta a una Deliberación, que había pedido, y voy a leer acá, que en el año 2024 se solicitaron, en días de licencia médica, 11.837 días de licencia médica, o sea, 11.000 días, casi 12.000. Y lo que vamos en el año 2025, son 4.442; la cantidad de funcionarios que los solicitaron son 379. Si dividimos los días de licencia por la cantidad de funcionarios solicitados, nos da 31, es decir, 31,2 días. Si nos vamos a lo que va en el año 2025, si hacemos el mismo ejercicio, nos da 19,3, se redujo hasta ahora, vamos a ver cómo vamos hasta fin de año. Pero, respecto a eso, también, está el tema de las licencias médicas que se usaron para Campañas Políticas; hay un funcionario, usted sabe quién es, porque salió en los medios públicos, que tiene una licencia médica por todo el mes de octubre, prácticamente, 30 días, y aparece en los medios también. Entonces, corresponde consultar si se va a hacer algo o no al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, eso quedó claramente establecido, Concejal, hace unas semanas atrás, hay Sumario para las personas, se está haciendo los Sumarios correspondientes, eso ya se lo dije en una oportunidad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, es bueno aclarar que se está moviendo, justamente, ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “Todo lo que tenga alguna duda, se hace y se resuelve en un Sumario que corresponda, en todos los casos, nadie se escapa de eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuánto tiempo tomaría ese Sumario, más o menos.”

ALCALDE BERTIN: “No sé. El Fiscal tendría que ver ese tiempo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Un año, 90 días, 20 días.”

ALCALDE BERTIN: “No, no es tanto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Aproximadamente.”

ALCALDE BERTIN: “Pueden ser meses.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “¿Meses?”

ALCALDE BERTIN: “Claro.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Meses 1, meses 6, meses 24.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo?”

CONCEJAL BUSCHMANN: “¿Cuántos meses, más o menos?”.

ALCALDE BERTIN: “No sé decirle. Yo no puedo apurar al Fiscal, entiéndame. Yo nombro un Fiscal, entrego el Sumario, y el fiscal tiene que tomar el Sumario. No puedo intervenir en eso. El Fiscal es libre, o sea, hasta que él emite su juicio, ahí determino lo que hay que hacer, con el juicio que hace él. El Sumario está hecho, se incoa y está en proceso. Ahora, si quiere, le pedimos al Fiscal que lo apure, a pedido suyo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solamente, señor Alcalde, con la finalidad de no entrar en detalle, pienso que, a ver, las licencias médicas son legales. Un funcionario puede o no puede pedir una licencia médica, las comparaciones de los días perdidos, o que tenga o no tenga. Nosotros, por ejemplo, sabemos que hoy día tenemos hasta, no sé, 32.000 días perdidos en licencias, no perdidos, sino que la gente se enferma, y es un derecho, está en el Estatuto Administrativo, está sancionado en el Código del Trabajo, el derecho que tiene la persona a tener una licencia médica. Entonces, cuestionar que un funcionario tenga una licencia médica, me parece “hilar demasiado fino”, e ir en contra de la legislación, que establece para cualquier persona que tiene que recuperarse de su salud. Incluso, hay accidentes, también laborales, que suceden en el trabajo, cómo lo podemos evitar, hay cosas que son fortuitas. Claro, está con las licencias médicas de la gente que salió fuera del país, con el tema que la Contraloría ya ha emitido su juicio, pero, ellos también tuvieron licencia médica. Es decir, no voy a decir lo que tenga que decir cada Concejal, pero, voy a hablar por lo mío, creo que, nosotros, también, tenemos que respetar ese tema que tiene cada trabajador, de tener posibilidad de una licencia médica cuando se enferma. Y eso lo entrega un facultativo y está regulado, ni siquiera podemos verla nosotros, ni siquiera se puede ver el diagnóstico, no podemos ver el diagnóstico porque viene sellada. Entonces, señor Alcalde, como antecedente nada más, aquí no defiendo a nadie, defiendo el derecho al trabajador, a tener una licencia médica cuando se enferma.”

ALCALDE BERTIN: “Es lo que corresponde, y si alguien duda, que haga la acusación, y nosotros hacemos la investigación y será el Fiscal quien decide qué es lo que pasó.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, o sea, creo que tengo que exponer acá, ya que está haciendo el mismo punto, soy un poco aludido, me extiendo en el punto, el tema acá no es si es legal o no la licencia médica, el tema acá es el uso de la licencia médica en sí, porque estamos hablando que no solamente la licencia médica, existe un documento de Contraloría que dice que los funcionarios públicos no pueden estar en actos de campaña en un día que sea pagado, y como la licencia médica es pagada.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, nosotros no podemos emitir juicios previos, se emite sin incoar un Sumario, y el Fiscal tendrá que decir si hubo culpa o no, hay un debido proceso que hay que terminarlo, respetemos eso, cada funcionario tiene derecho a defenderse. Por lo tanto, una vez que termine el Sumario, podremos emitir juicios, pero antes no. Usted no puede culpar a alguien previo a que termine el Sumario. Usted está emitiendo un juicio, está culpando a la persona.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “No estoy culpando, estoy diciendo lo que dice Contraloría.”

ALCALDE BERTIN: “No, usted está emitiendo un juicio, y eso no puede ser.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no estoy emitiendo un juicio.”

ALCALDE BERTIN: “Deje que termine el Sumario, y una vez que termine el Sumario, sabremos qué es lo que pasó, y el Sumario está incoado, por lo tanto, el asunto queda ahí.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No estoy emitiendo un juicio, estoy diciendo lo que dice Contraloría.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos revisar el Acta de lo que usted dijo, y lo podemos eliminar.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Revíselo si quiere, porque estoy emitiendo lo que dice Contraloría, lo que está diciendo también sobre el mal uso de la licencia médica, que es un delito. Y si hay un área, algún sector de la Municipalidad, que tiene muchas licencias médicas, no es que las estén tomando porque sí, puede ser que, quizás, porque estén con maltrato. Así es que también es una señal de alerta.”

10.- CONCEJAL CABELLO: “Señor Alcalde, en mi primer punto, la semana pasada hubo dos celebraciones importantes, que, para mí son importantes. Dentro de la sociedad, la primera fue la celebración o el Día de nuestros Niños y Niñas, que se llama Día de las Infancias. Y, por qué quiero destacar a nuestros niños, de nuestra comuna, señor Alcalde, porque quiero pedir, como Concejal, integrante de la Comisión de Infancia, que preside la Concejala Natalie Gissen, la posibilidad de que en nuestros festivales y actividades comunales podamos hacer actividades para las infancias, poder potenciar eso. Nuestros festivales son diversos, pero, ponerlos en primer lugar, destacando que ellos son pilares fundamentales para nuestra sociedad.

También, hoy día celebro a nuestros jóvenes, porque hoy es el Día de la Juventud, señor Alcalde, solicitando lo mismo, destacando, obviamente, a la Oficina Local de la Niñez, que pertenece a este Municipio, por el trabajo constante que realizan, y reafirmo, nuevamente, la importancia de que nuestras actividades comunales podamos ponerlas como prioridad ante estas actividades, más que los juegos inflables, poder hacer actividades donde hayan bandas musicales para ellos, o actividades extras para nuestras infancias y nuestras juventudes.”

11.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi segundo punto, también se refiere a esto, destacar a nuestros Dirigentes Sociales, señor Alcalde, quienes el pasado 7 de agosto celebraron su día, aquí vemos a algunos en el público; y destacar que su liderazgo y compromiso son fundamentales para el desarrollo de nuestra comuna, siendo piezas claves en nuestra gestión y en el fortalecimiento del tejido social, tanto municipal como gubernamental.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, el Comité de Viviendas Portal Osorno, se acercó a mí, sé que ellos están en una toma, formalizándose como Comité, ese lugar es un lugar privado, por lo que investigué, pero, ellos mencionaron que el 8 de mayo habían ingresado una carta donde solicitaban el mejoramiento y acceso del Campamento. La verdad es que les mencioné que no sé si por ser un lugar particular se puede hacer esto; además, pidieron ver la problemática y el estado crítico de las fosas sépticas, entonces, me mencionaban que todavía no han tenido respuesta, les señalé que iba a tomar el tema en este Concejo, ellos ingresaron la carta el 8 de mayo.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias, Concejala, veremos qué podemos hacer.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente. Mi primer punto, tiene que ver con que hace unos días tuve la suerte de participar en un Seminario, denominado por una Diálisis digna y accesible en la provincia de Osorno. Este es un Seminario que se realizó el día jueves 7 de agosto, entre las 10 y 13 horas; la idea fue visibilizar la realidad de los pacientes con insuficiencia renal o crónica en la zona. Esta actividad, Alcalde, se realizó en la sede de Asodiatrans, ubicado en César Ercilla N°255, comuna de Osorno, y cuenta con el respaldo del Gobierno Regional de los Lagos y de la Comisión de Salud del Consejo Regional. El objetivo del Seminario fue evidenciar la necesidad de contar con un Centro de Diálisis Público en la provincia, como una forma de asegurar la atención integral, oportuna y de calidad, para quienes padecen esta enfermedad. La necesidad y la importancia, señor Alcalde, de poder contar con un Centro Público de Diálisis, se podría brindar una atención integral a los pacientes, permitiendo un tratamiento de hemodiálisis de buena calidad; esto fortalecería la Red Pública de Salud y le daría un sello distinto. Actualmente, son alrededor de 25.000 personas, a nivel nacional, las que están recibiendo tratamiento hemodiálisis o diálisis peritoneal. Durante esta jornada se abordaron varios temas, entre ellos, la definición y causa de la insuficiencia renal crónica, fundamentos y pro agnósticos, que respaldan el proyecto de un Centro de Diálisis Municipal, y el rol lo deben asumir los municipios y la viabilidad del proyecto para una comuna. Nosotros somos un municipio grande, señor Alcalde, tenemos infraestructura para aquello, tenemos Personal para aquello, que nos podrían ayudar en esto. Y un hecho muy relevante fue que asistieron varios Municipios con su Alcalde y Concejales, donde también tuve la suerte y la gracia de participar, por la invitación que me hizo la señora María Castillo, quien lidera este tema de Asodiatrans, donde estuvo también presente nuestra Directora de Salud, la señora Muriel Muñoz. Y el sentido de esto fue interesante, buscar la posibilidad de tener un Centro de Diálisis comunal o provincial, como le queramos llamar. También estuvo presente el Director del Servicio de Salud Osorno, estuvieron los Consejeros Regionales y varios personeros dedicados a la Salud, con sus respectivas exposiciones. Entonces, señor Alcalde, lo que queremos, y lo que la gente no entiende, es sensibilizar este tema, que es muy importante, porque este Centro busca un establecimiento médico fundamental para personas con enfermedad renal crónica avanzada o insuficiencia renal, donde a través de estos Centros se brinde servicios de diálisis, un tratamiento vital, que reemplaza la función de los riñones al depurar la sangre de toxinas y exceso de líquidos. La importancia de estos Centros radica en su capacidad para mejorar la calidad de vida de los pacientes, permitiéndoles llevar una vida más activa y prolongada, además de controlar los síntomas asociados a la enfermedad renal. Señor Alcalde, me gustaría, a través de su buena disposición, para este Concejo, para la gente que está acá, y todos los que están escuchando, si nuestra Directora de Salud, la señora Muriel Muñoz,

nos puede dar su opinión, y decir los respaldos que recibió, porque hubo mucha gente ese día, si ella puede, ahora, indicarnos, más o menos, sobre este proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, sí, es un proyecto que estamos trabajando, lo estamos trabajando hace bastante tiempo, desde que inicié este periodo, lo conversé con la señora María Castillo, ya está en manos de Secplan, tengo entendido, y la señora Muriel está trabajando, tiene a cargo de sacarlo en el más corto plazo posible. Vamos a ver y afinar todos los detalles para tenerlo pronto, es un compromiso que tenemos, sacarlo dentro del corto plazo que podamos. Es un compromiso que tenemos hecho con las personas que se dializan acá en Osorno.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema que me preocupa bastante, y que es mi punto dos, señor Presidente, tiene que ver con la denuncia que me han hecho llegado varias personas que ejercen el comercio ambulante. Hay muchas condenas, es pagar una UTM, pero, también, me sorprende que algunos, al no poder pagar la multa, tengan que cumplir con reclusión nocturna por espacio de cinco noches. Es decir, nosotros, hoy día, estamos, para mi punto de vista, en contra de nuestros vecinos y nuestra gente que, de alguna manera, se está ganando el pan, como cuando se quitaron la sopaipillas frente al Hospital, hubo un tremendo tema ahí con la gente, fue publicitado. Últimamente, hubo un tema con una persona que hace algo en las calles también, que fue bastante denunciado, por las redes sociales hoy, bastante violento. Entonces, me preocupa un tema, señor Alcalde, hay gente que vende cinco cilantros, cinco perejiles, una palta, dos tomates, y esa gente capaz que sea un adulto mayor; conversé con una persona, y él se hacía esa platita para el día, porque a él le regalan esos productos, entonces, los vendía ahí; y, una persona adulto mayor que no tenga para pagar esta multa, de una UTM, tenga que cumplirlo con reclusión nocturna, me preocupa esta situación, Presidente. Hemos pensado, y quiero llegar al tema, para dar solución, hemos pensado, nosotros, en algún Centro, en algún aporte, en alguna ayuda, en algún terreno construir algo para que podamos ir trabajando con la gente, entregándole una herramienta para trabajar, porque hoy día no podemos, aunque se pueda decir “la legislación”, yo no juré por la Ley, solamente prometí. Por lo tanto, me gustaría que estas cosas se dieran y logremos congeniar y conversar con la gente, con las ferias, con los comercios ambulantes, que vengan aquí al Municipio a conversar con nosotros, y vernos las caras, y poder tener una buena relación con ellos, porque no nos conviene tener problemas con la gente que está en la calle, es un tema que me preocupa bastante. Entonces, cuando uno pregunta esto, sé que los municipios pueden designar áreas específicas para el comercio informal, evitando conflictos en otras actividades y protegiendo zonas sensibles, como parques o áreas residenciales, en este mismo contexto, Alcalde, cuando nosotros hacemos cumplir la Ley, me gustaría hacer una pregunta. Quiero preguntar, Presidente, si es efectivo que un auto de Seguridad Pública sufrió un siniestro, ¿se puede saber qué tipo de daños son?, saber cómo actuó el Seguro en estos procedimientos, ¿este vehículo estaba con todos sus documentos al día?, Revisión Técnica, Permiso de Circulación, Decreto de Cometido, Seguros. Es un auto, tengo entendido, Chevrolet, saber si se hicieron los Sumarios correspondientes, porque son Bienes Municipales y existen recursos comprometidos. Lo otro, ¿existen más vehículos que han sufrido daños?; que se informe si están con su documentación al día, el tema de las bitácoras que se realiza en forma diaria, de los cometidos de los vehículos. Pensemos que este es un Bien Municipal, y los únicos que tienen algunas facultades son los Alcaldes, para tener una disponibilidad distinta a los vehículos fiscales, de acuerdo a un Decreto de Fuerza de Ley que es muy antiguo, del año 1974, creo, y eso no ha variado, pero, quiero, también entender que aquí, debemos llevar un control de todos los vehículos municipales, con el disco, con todo, porque no son vehículos nuestros, son del Servicio.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Entonces, Presidente, quiero saber, si tienen más vehículos, si tienen más daños, ¿qué cantidad de daños?, ¿qué vehículo fue?, la marca, el año de los vehículos, para poder ver en qué condiciones estamos, nosotros, como Municipio, respecto a los temas de nuestra propiedad, que son los vehículos y también en el sentido de que se está haciendo, antiguamente era Sumario. Que se haga el Informe, por favor, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se haga llegar el informe.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, tengo entendido, para dar cumplimiento de condenas, hay posibilidades de Servicios Comunitarios. ¿Hay una Ordenanza, parece don Yamil?, es una alternativa ilustrativa respecto al tema.”

ALCALDE BERTIN: “Y con respecto a eso, don Juan Carlos, no es un tema de conveniencia, es decir, si nos conviene o no, porque es un tema de cómo las cosas resulten de acuerdo a la Ley; tenemos un mandato, nosotros, como autoridad, tenemos que tener las calles expeditas. La gente que está vendiendo en las calles, no es que a nosotros no nos guste, no es un tema de querer o no querer o de poder. Estamos entre la espada y la pared, y tenemos que hacer cumplir la Ley, y tenemos, como dice en Santiago, en todas partes está pasando, tenemos que hacer cumplir la ley. Por lo mismo, Santiago estuvo llena de comerciantes ambulantes, pero, hoy día, están de forma dramática sacando la gente. Por lo tanto, he pedido que se suavice un poco más la situación, estamos recorriendo, estamos avisándole a la gente, se les avisa una vez, dos veces; hay gente a la que se les avisa, se van, pero, a los 10 minutos, están nuevamente de vuelta. Entonces, bueno, si queremos terminar con esto, tenemos que tomar algunas medidas, y lo estamos haciendo, vamos a tratar que sea lo menos traumático posible, pero, lo que le digo, una cosa, estoy viendo una posibilidad, hemos tenido algunas conversaciones con algunos empresarios de acá, que tienen algunas propiedades, en el centro de Osorno, que son de tres mil, cuatro mil metros, ver la posibilidad de poder llegar a algún arreglo, para comprar un espacio y crear otra Feria, y dar más espacios a estas personas. Vamos a hacer un esfuerzo, vamos a recurrir a unos Fondos que tiene el FNDR, o si no, vamos a ver si el próximo año logramos hacer algo de capital, nosotros, por nuestra propia cuenta, y poder comprar un sitio de éstos y poder hacer otra Feria, acá en el centro de Osorno. Estamos pensando eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Le digo esto, Alcalde, porque cuando se crea este tema de Seguridad Pública, se miró en otros temas, y hoy día los Municipios, claro, lo quiero decir, en forma literal, “es como un juguete nuevo”; entonces, vamos a sacar Partes a todo el mundo, que se detuvo aquí, andemos tras de ellos sacando Partes y la gente va y paga y paga. Incluso, en sus propias casas, frente a sus casas, igual les han sacado Partes, y no tan sólo aquí. También he dicho y he visto experiencias en otras ciudades, como Temuco, que están trabajando de una manera diferente, lo que tiene que ser la Seguridad Pública; no estoy en contra del fondo, estoy en contra de la forma. En Coquimbo, el Alcalde Manouchehri, estuve en una reunión con él, entregó espacios, sacó a toda la gente de las calles, pero, les entregó un espacio y tiene una convivencia sana, buena y se pasea entre los locales; eso es lo que pido, no digo, que no se haga lo tiene que hacerse, pero, sí busquemos la herramienta, para poder ayudar a ellos, si no, Alcalde, en un tiempo más, nos vamos a convertir en un municipio demasiado solidario, subsidiario. Usted sabe que los recursos, hoy día estamos comprando 1.390 canastas familiares en ayuda a nuestros vecinos, entonces, nuestros vecinos también necesitan que les entreguemos una herramienta, ese es mi objetivo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Estamos buscando la posibilidad de comprar un terreno, estamos pensando en eso, no se preocupe, vamos para allá.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Como último tema, Presidente, es el EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, instalé un tema acá, que tiene que ver con las Plantas de Revisión Técnica. Supervisé en esa época, y he visto y he seguido de cerca este tema de las Revisiones Técnicas, las Plantas, y debemos enterar y entregar a la comunidad el bienestar, bueno, la Ley Orgánica dice que nosotros tenemos responsabilidad en eso. Y los Servicios de las Revisiones Técnicas, hoy día, y las Plantas de Revisiones Técnicas tienen alta demanda y los usuarios piden sumar una tercera Planta de Revisión Técnica. Entonces, tenemos dos Plantas acá, una en Errazuriz y otra en la Ruta 215, y hoy la demanda de vehículos es más de 80 mil vehículos que tiene la Provincia. Entonces, Alcalde, le digo todo esto, porque tenemos supuestamente 60 mil vehículos, y el Ministerio de Transportes debe evaluar la posibilidad de una Tercera Planta de Revisión Técnica, para el tema de los usuarios. Hay personas que llegan a las 5:00 de la mañana y se van a las 5:00 de la tarde. Personalmente, no pedí hora por la plataforma, fui porque quise ir a la hora normal, a las 8:00 de la mañana, dentro del horario, para estar ahí esperando, y, créame Alcalde, que desde las 8:00 de la mañana salí a las 14:30 horas. Eso, para tener la experiencia y que nadie “me cuente el cuento”, como se dice popularmente. Entonces, lo que pido, Alcalde, hay un Oficio que lo entregó en su época el Alcalde Carrillo, no sé si ese Oficio tuvo respuesta o no del Ministerio de Transportes, lo hicimos en conjunto, y tiene que ver con el ORD. N°2.634, respecto a esa petición, ¿si es que tuvo o no tuvo respuesta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones?. Me interesaría saber, Alcalde, si se puede retomar y se pueda hacer seguimiento a este documento, porque fue una iniciativa muy importante. Quizás, a lo mejor, no pueda ser en Osorno, pero, recordemos que mucha gente viene también acá o a otras comunas chicas, porque San Pablo no tiene Revisión Técnica, San Juan de La Costa no tiene Revisión Técnica, Puyehue no tiene, en Rio Negro quieren instalar una, en Purrunque se está instalando una, pareciera ser, no tengo la seguridad. Pero, aquí fuimos pioneros en solicitarlo, y hasta el día de hoy, no hemos tenido ninguna respuesta al tema. No sé si usted lo puede agilizar, está presentado.”

ALCALDE BERTIN: “Do Luis Vilches, tiene conocimiento de eso o no. Por favor, averigüe e informe, gracias.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, tengo entendido que las Plantas son Licitaciones del Ministerio de Transportes, no es un tema que se pueda, efectivamente, oficiar como, seguramente, lo hizo el Alcalde, eso que usted plantea, don Juan Carlo,s fue en la Sesión N° 34, estaba el Alcalde Carrillo, no este Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “El Ministerio de Transportes llama a licitación cada cierto tiempo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está entregado por el Alcalde, y lo que está pidiendo el Alcalde es, efectivamente, al Ministerio de Transportes, ellos verán cuál será el mecanismo que van a utilizar. Si quieren instalar una Planta de Revisión Técnica acá, ellos verán si se licita, no se licita, es una respuesta, Alcalde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches nos va a entregar la información; si hay que hacer algo, lo hacemos, es una buena iniciativa, no hay problema.”

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, quisiera presentar la propuesta asociada, a poder gestionar una jornada de capacitación asociada a la neurodivergencia, con profesionales que he podido gestionar de manera gratuita, para, eventualmente, poder apoyar a los padres, madres o adultos responsables, de quienes presentan un diagnóstico de TEA, entendiendo la gran cantidad de usuarios que presentan este diagnóstico, pero, también, eventualmente, Educadores o Asistentes de la Educación que así lo deseen; sin embargo, para aquello, lo único que necesitaría del municipio es un espacio, para poder llevar a cabo esta jornada, y, en ese sentido, me gustaría solicitar el espacio del Auditorio de Atención al Vecino, para la última semana de septiembre, o eventualmente, la primera semana de octubre, si fuera posible.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente señorita Natali, creo que vamos a ver la forma, porque ¿solamente, quiere el lugar, cierto?. Don Carlos Peña, tome nota, por favor, para ver cómo disponemos la fecha que dispuso la Concejala, y comuníquele directamente a ella, si acaso está disponible o no. ¿Ningún otro tipo de apoyo? No.”

17.- CONCEJALA GUISSSEN: “También, señor Presidente, quisiera manifestar que la Presidenta de la Asociación de Autismo de Osorno, ha manifestado, a través de mi parte, poder participar o poder evaluar la posibilidad de participar en las mesas asociadas a Educación, las mesas de trabajo en Educación, pensando, justamente, en esta problemática que nos encontramos continuamente de los Profesores, en general, porque, obviamente, su formación es así, no tienen capacitación respecto al manejo de alteraciones a nivel sensorial, de regulaciones emocionales, o, incluso, muchas veces, de cómo apoyar con estrategias diversificadas o adecuaciones curriculares; desde ahí, es que ellos manifiestan la preocupación y también el interés de colaborar para poder participar en las mesas de trabajo que se puedan realizar, ya sea con el D.A.E.M. o en las mesas de Comisión de Educación, pensando en las distintas instancias y como ellos contribuir como Agrupación al respecto. Si es que se puede evaluar, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “No me queda claro la participación que podrían tener en esas mesas, qué mesas son esas, no sé qué mesas tiene el D.A.E.M. en ese tipo de cosas.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Claro, por eso también lo consulto acá, para saber si existe alguna mesa de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Coordínesse directamente con el Director, don Oscar Rosales, y si tiene alguna posibilidad de que se incluya. Acá, no sé eso, es materia de ustedes a quién convidan, eso lo ven ustedes directamente; no me pronuncio en eso, si ustedes quieren invitar a las personas que quieren, lo ven ustedes, no hay ningún inconveniente.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Muchas gracias, Presidente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Señor Alcalde, me llegó una solicitud del Comité de Pavimentación de la Población El Romeral, de Rahue Alto. Hace dos años que ellos están solicitando el tema de la pavimentación, tengo entendido que ha habido tres intentos fallidos de licitación, que no se han presentado por temas de costos, que lo ha hecho el SERVIU, y quiero saber si se está haciendo algo o nosotros, como municipio, podemos apoyar para que esto funcione más rápido, u oficiar al SERVIU para saber si se ha hecho algo.”

ALCALDE BERTIN: “Esto parece que lo presentamos nosotros todos los años, después vemos quién se adjudica o quién no.”

CONCEJAL RAZAZI: “El pasaje Colbún, desde la calle San Agustín hasta la calle Chacarillas; pasaje Teno, desde la calle San Agustín hasta la calle Chacarillas.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme ver, revisemos qué tenemos para este año.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Estos tres años atrasados, no se ha podido adjudicar en los últimos tres años, creo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DIAZ: “Buenas tardes, Alcalde, miembros del Concejo. Sí, efectivamente, existen 21 proyectos aprobados en el SERVIU, y que han sido postulados en diversas oportunidades y no se han podido adjudicar, por problemas de recursos o participación, en algunos de ellos no ha participado nadie.”

ALCALDE BERTIN: “Se licita y no llega nadie.”

SEÑOR DIAZ: “El SERVIU, está viendo formas de cómo poder abordarlo, ahora, creo que es importante también señalar...”

ALCALDE BERTIN: “¿Están las calles que indica el Concejal o no?”

SEÑOR DIAZ: “Sí, están esas calles.”

ALCALDE BERTIN: “¿Todas?”

SEÑOR DIAZ: “Están todas, están las calles de la Junta Vecinal El Romeral, en el proyecto. Ahora, creo que es importante, también, informar que este es un tema que hemos estado revisando con preocupación del señor Alcalde, y, producto de eso, hicimos las consultas. La semana pasada el señor Alcalde ofició a la señora Isabel De La Vega, Directora Regional del SERVIU, para tener antecedentes nuevos respecto a esto, cómo se está avanzando. Así es que estamos preocupados de ese tema, para que sepan los vecinos, que se está trabajando.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, se podrá compartir el Oficio que se envió a la Directora Isabel De La Vega, para conocimiento de los vecinos, para que estén en conocimiento de que la municipalidad está trabajando en esto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Estamos preocupados del asunto. Para que se le entregue el Oficio, contáctese con don Mario, no hay problema.”

19.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quiero levantar una inquietud personal y un reconocimiento a Bomberos de Osorno. 160 años de historia, con mártires y la Institución más creíble en Chile. Quiero ver la posibilidad, y levantar un acuerdo de Concejo, si es que entre la calle Rene Soriano y César Ercilla, tengo las fotos, pero no pude ponerlas, se acuerda que le comenté que había una pileta funcionando, ver la posibilidad de que el municipio, a través de algún Fondo del Gobierno Regional, pudiéramos hacer una Plaza Conmemorativa a Bomberos de Osorno, donde estuvieran todas las banderas, de cada una de las Compañías, más la de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, y tener la Plaza Bomberos de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, voy a plantearlo a SECPLAN y veamos si podemos desarrollar un proyecto; esa inversión es grande, y tenemos que verlo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ya he tenido algunas conversaciones, y nos puede ir bien con un bonito proyecto. Este año, como le digo, cumplen 160 años, así que lo dejo instalado.”

ALCALDE BERTIN: “Trabajemos con hacer el proyecto primero, que tome nota don Mario Díaz, para ver cómo lo hacemos, no hay problema.”

20.- CONCEJAL RAZAZI: “Lo otro, Alcalde, le comenté en el Concejo anterior, que iba a pedir una Comisión de Turismo, ver la posibilidad si hay un acuerdo de Concejo para pedir una Comisión de Turismo para el 20 de agosto.”

ALCALDE BERTIN: “¿Una reunión de Turismo, dice usted?, una reunión de la Comisión de Turismo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Exacto, una reunión de la Comisión de Turismo.”

ALCALDE BERTIN: “No habría inconveniente.”

CONCEJAL RAZAZI: “La hora, la vamos a ver, dependiendo de la disponibilidad de la Sala de Sesiones.”

ALCALDE BERTIN: “Está ocupada Concejal, me dicen que está ocupada.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ocupada. Entonces, para el día siguiente.”

ALCALDE BERTIN: “Para el 21 de agosto.”

CONCEJAL RAZAZI: “La hora la vamos a revisar según disposición.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Turismo, para el día Jueves 21 de Agosto de 2025, en la Sala de Sesiones del Municipio, en un horario a confirmar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

### **ACUERDO N°339.-**

21.- CONCEJAL RAZAZI: “El tema del camino de Felizardo Asenjo, ver si va a pasar la máquina, no ha pasado la máquina, si pueden ayudar a los vecinos momentáneamente, pasaje Baquedano, no ha pasado la máquina todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que pasó la máquina. Enviaron una máquina de VIALIDAD para allá. Esa máquina hay que pasarla dos veces por semana, pero se pasó inmediatamente, porque la señora Alejandra Leal me llamó y me mostró las fotos.”

22.- CONCEJALA VALDERAS: “Tuve una invitación del Fundo Junquillar, me invitó la Directiva de la Junta de Vecinos, en la cual me manifestaron que, si era posible, solicitar en Concejo, la colocación de unos jueguitos infantiles afuera de la Sede Social que ellos tienen, para que así los niños, mientras los papás están en reunión, los niños puedan jugar ahí tranquilamente.”

ALCALDE BERTIN: “Que nos hagan llegar la solicitud Concejala.”

CONCEJALA VALDERAS: “Ellos dicen que no importa que no sean nuevos los juegos.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, que nos hagan llegar la solicitud ellos, no puedo obrar porque me lo pide usted, tiene que ser solicitado por ellos.”

23.- CONCEJALA VALDERAS: “Recibí Alcalde la Deliberación, que me envió la señora Ángela Villarroel, con respecto al terreno de la Escuela PAUL HARRIS, que dice que la propiedad, ubicada en el N°58, ROL 721-2, propiedad de la Ilustre Municipalidad, cuenta con dos situaciones irregulares en su interior las cuales se expresan a continuación: existe una edificación tipo bodega de la cual esta Dirección de Obras no cuenta con ningún antecedente aprobado por su construcción. Lo otro, segundo: existe una vivienda habitacional que se encuentra en la ladera que colinda con la propiedad, la cual a primera instancia pareciera que en alguna área se está haciendo ocupación del terreno perteneciente al Colegio PAUL HARRIS, ya que se hizo la instalación de un Cierre Perimetral, que no concuerda con la materialidad de la original. Como antecedente extra esta construcción data del año 2013 aproximadamente, según plataforma Google Earth, algo así dice, por lo anterior, es por esto que se recomienda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que estudie el caso y así aclarar la situación para futuras decisiones, en la cual hay cinco viviendas deshabitadas, no alcancé a colocar las fotos, que este fin de semana fueron a instalar otra mediagua. Entonces son vecinos que no ayudan a cuidar, que están viviendo en un terreno que se lo tomaron y tienen sus viviendas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ahí. Los robos que ha tenido la Escuela PAUL HARRIS, precisamente ha sido por ese lado, porque pudimos encontrar una escalera ahí, la colocaron desde esa parte.”

CONCEJALA UBILLA: “Entiendo, entonces, que esas viviendas están instaladas en el terreno municipal, no sería conveniente, Alcalde, de pedir igual, tal como se hizo con la fuerza pública. Creo que lo que corresponde pedir ahí es el desalojo.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que pedir el desalojo. Si el terreno es nuestro, como dice la señora Ángela, sería municipal, ¿es nuestro o no?, entonces le vamos a pedir a Jurídica. Señora Ángela pase los antecedentes a Jurídica para que haga la revisión del caso y si es nuestro el terreno, don César, pedir el desalojo a la Gobernación, y operamos igual que arriba en los camarines y demolimos las construcciones que hayan.”

CONCEJALA UBILLA: “Igual sería importante Alcalde, que la comunidad sepa que la Delegación Provincial resolvió prontamente esa solicitud, para que la gente sepa que cuando son terrenos municipales se puede utilizar ese procedimiento.”

ALCALDE BERTIN: “En el caso de la cancha, mañana estamos entregando el terreno a la empresa Constructora y sabremos qué es lo que pasa, ojalá no haya problemas.”

24.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto, quiero consultar, señor Alcalde, cómo va el trámite del cambio de suelo de Alto Osorno, la Misión Mayor.”

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches, el tránsito que íbamos a cambiar el sentido, te comprometiste aquí en el Concejo.”

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, sí, estamos a la espera de la disponibilidad presupuestaria.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y cuánta plata necesitas para eso?. Las señaléticas, pase mañana a mi oficina, conversémoslo mañana. Voy a ver la parte presupuestaria cómo lo hacemos, porque todo significa plata.”

25.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero pedirle, me emocioné tanto con los puntos, que quiero pedirle una Comisión de Seguridad Pública. La fecha ya la solicitó mi colega, pero, después se la puedo hacer presente, donde quiero solicitar a Seguridad Pública, Carabineros, Tránsito, tema: Estacionamiento de Minibuses escolares en Establecimientos de Educación. Eso, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “A Carabineros y a todas las otras Instituciones, tiene que invitarlos, no citarlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no, los invito, aquí son todos invitados y convidados.”

ALCALDE BERTIN: “Pónganse de acuerdo, no hay ningún problema.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

26.- Se da lectura al «ORD. N°41. GABINETE ALCALDIA. ANT.: DELIBERACIÓN N°395/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 08.07.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. JUAN ESTEBAN SOTO CONTRERAS, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°395, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 08.07.2025, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, sobre la Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios Industriales, residuos de la Comuna de Osorno, en el Vertedero Curaco; al respecto se informa a Ud., que el día 01 de agosto del 2025, se realizó reunión con los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, junto a DIRMAAO y Medio Ambiente, para abordar este tema.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Dirección estará dispuesta a coordinar futuras reuniones con respecto a esta materia.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN ESTEBAN SOTO CONTRERAS, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°63. COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN N°386. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RODRIGO ROSAS VILLANUEVA, DIRECTOR CANAL DE TELEVISIÓN MUNICIPAL.

Junto con saludar, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta formal a Deliberación N°386 de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 08.07.2025.-

La deliberación detalla: “*Solicita Informar sobre ampliar cable operador para transmisión Canal Osorno TV*”.

Según lo sugerido por el cuerpo colegiado de Concejales de Osorno, en primera instancia es necesario precisar:

Que, el canal de televisión municipal “Osorno TV”, que responde al cable operador Telefónica del Sur (Telsur), señal 46, para hogares y empresas tiene cobertura en: Región Libertador General Bernardo O’Higgins, Región del Maule, Región del Ñuble, Región del Bío Bío, Región de la Araucanía, Región de Los Ríos, Región de Los Lagos, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que, la televisión sigue siendo un referente de información trascendente, no obstante, en la actualidad aparecen las redes sociales como una nueva herramienta de comunicación, mucho más masiva y de alta masividad, por el feed back que conlleva y la instantaneidad en la información. En este marco, es que el canal de televisión municipal de Osorno también está presente vía streaming, a través de redes sociales y por la web [www.osornotv.cl](http://www.osornotv.cl)

Lo anterior fundamentado en que encuestas en el mundo refleja la renovación del equipamiento audiovisual en el hogar, donde la TV tradicional disminuye de 3 a 2 aparatos y el Smartphone se posiciona como el principal dispositivo móvil.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Ante la consulta de expansión de cobertura del canal “Osorno TV” se expone lo siguiente:

1. Sí es factible ampliar las ventanas de difusión del canal “Osorno TV” a otras compañías de cable, ya que nosotros le entregamos la señal a Telefónica del Sur (Telsur) a través del módem que tienen instalado en nuestras instalaciones. Y a las diferentes compañías u operadores de cable se hace vía streaming o SRT / Secure Reliable Transport, protocolo de código abierto seguro y fiable para el transporte de video. (Este último depende de la actualización de nuestros equipos de transmisión y software).

Adjunto presupuesto.

2. Actualmente, no es factible salir por aire, televisión digital, ya que Subtel, a través de un proyecto aprobado por el Senado, prohibió a las municipalidades y corporaciones de derecho público o asociadas a municipalidades y canales del congreso a postular al concurso de concesión de TV digital. Solo permiten corporaciones de derecho privado.

3. Sobre la posibilidad de salir en pantalla por otros operadores de cable, estamos trabajando en un convenio con “Cable Osorno”, donde saldríamos vía streaming. Asimismo, estamos generando el enlace para una gestión similar con las compañías de cable Claro, VTR y Mundo, que se mostraron interesadas, que esperamos convenir este año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente. RODRIGO ROSAS VILLANUEVA, DIRECTOR CANAL DE TELEVISIÓN MUNICIPAL.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°90-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°423/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. DE: CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por el Honorable Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, respecto a lo siguiente: “*Tengo una fotografía. Esa es la cancha de la población Carlos Condell, Presidente.*”

*Entonces, si es que se puede hacer ahí una intervención, probablemente, hayan hecho varias intervenciones por lo mismo, pero, hacerlo nuevamente, porque así se encontraba en la tarde de ayer. Incluso, se reportó un principio de incendio durante la tarde y en esas condiciones está hoy día, hay gente pernoctando, consumiendo alcohol, drogadicción, etc., justo atrás de las galerías. Y ayer intentaron incendiar otra vez esos camarines, porque hay gente que va a dormir a ese lugar.”*

Ante dicho requerimiento se instruye: “le voy a pedir a don César que mañana se haga la presentación a la Gobernación o a quien corresponda, o a la Delegación Provincial, para que se pida de inmediato el desalojo y tramitarlo, que salga de inmediato, por favor.”

Así las cosas, la Dirección Jurídica procedió de acuerdo a lo instruido, realizando el requerimiento en la Delegación Presidencial Provincial y obteniendo la resolución que acoge el requerimiento formulado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Los instrumentos ya se encuentran en posesión de las otras Direcciones Municipales para la respectiva coordinación y posterior entrega de terreno por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Se adjuntan los documentos que dan cuenta de ello.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°91-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°316/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. DE: CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a la consulta realizada por la Honorable Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, como punto N°1, al cumplimiento el informe Contraloría Folio N°E81293 del año 2025, donde expresa:

*“Por favor. Quisiera consultar respecto a la notificación que fue emanada desde Contraloría, en relación al Folio E-81293 del año 2025, donde, por efecto de inhabilidad, se solicita la modificación o básicamente la desvinculación de una funcionaria por inhabilidad en las relaciones familiares, esto fue emitido el 19 de mayo. Tengo entendido que esta funcionaria, que no tengo nada en contra de ella, para aclararlo, se encuentra con licencia médica, la Contraloría solicita que esta desvinculación hubiese sido inmediata y que da un plazo de 10 días. Entonces, en función de aquello, quisiera consultar si existe algún vacío legal o alguna condición jurídica que impida la notificación de la desvinculación, el cual se ha extendido bastante tiempo, conforme a lo que dictamina la Contraloría.”*

Al respecto y como se indicó en respuesta verbal en dicha sesión del Concejo Municipal, el presente ente edilicio presentó una reconsideración respecto a la Oficio N°E81293 de 2025, por lo que el suscrito, sugirió esperar dicho pronunciamiento por nuevos antecedentes aportados y por la eventual afectación de derechos que dicha resolución podría provocar en la funcionaria en cuestión.

Que, con fecha 30 de julio de 2025 Contraloría Regional de Los Lagos resuelve que, debido a nuevos antecedentes, deja sin efecto el Oficio N°E81293 de 2025, y en definitiva se acoge la solicitud de reconsideración, el que se pasa a adjuntar a la presente respuesta.

Ahora, respecto a un punto N°2, esto es: *“Don Cesar, para efecto de mayor claridad, usted nos podría reportar esto por escrito, porque me queda la duda en relación a la información que recibimos en la capacitación y a lo que nos está comentando, en función como la nueva Ley Karin, que cambian muchas disposiciones, quizás ahí por la temporalidad en que se iniciaron algunos Sumarios, quizás no se contempla. Claro, pero Contraloría solamente ve aquellas denuncias que se realizaron a los Concejales o al Alcalde que es lo que se nos indicó, quizás ahí se me cruzan distintos elementos.”*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La Ley N°21.643, conocida como Ley Karin, indica en su artículo 4.- Modificase la Ley N°18.883, Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de la siguiente forma:

9. Intercálense en el artículo 133, el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando los actuales incisos segundo y tercero a ser incisos tercero y cuarto, respectivamente:

*“En el caso de hechos referidos a las prohibiciones establecidas en el artículo 82 letras l) o m), el o la fiscal deberá adoptarlas medidas de resguardo necesarias respecto de las personas involucradas, entre las que se encuentran la separación de los espacios físicos, la redistribución de la jornada de trabajo y el proporcionar a la persona denunciante atención psicológica temprana, a través de los programas que disponga el organismo administrador respectivo de la Ley N°16.744. Las medidas adoptadas subsistirán por el tiempo que dure el procedimiento disciplinario y hasta que éste se encuentre afinado”.*

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°188. DIREC. VIALIDAD. ANT.: ORD. N°1491 DE FECHA 27.06.2025, DE ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE OSORNO, PROCESO 19265411. MAT.: RESPUESTA A ORD. DEL ANT. OSORNO, 30 DE JULIO DE 2025. DE: SR. JUAN VALENZUELA BAEZA, JEFE PROVINCIAL DIRECCIÓN VIALIDAD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Ord., indicado en el Ant., por solicitud del Pleno del Concejo Municipal respecto al estado actual del Puente Cancura, comunico a Ud., que la obra de reposición del Puente Cancura y sus accesos se encuentra físicamente terminada, habiéndose finalizado todas las obras contratadas a la empresa Constructora Bründl, no obstante, el contrato aún no se encuentra formalmente cerrado, dado que actualmente se está tramitando una modificación de contrato, proceso administrativo que contempla los últimos ajustes del proyecto original.

Una vez finalizada esta etapa, se procederá a la Recepción Provisoria de las obras, instancia en la cual una comisión técnica verifica en terreno la correcta ejecución de los trabajos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y lo contratado, esta recepción es un paso fundamental para formalizar el cierre del contrato.

Respecto a las luminarias del puente, se informa que la empresa contratista ejecutó todas las obras para las instalaciones correspondientes, sin embargo, la conexión eléctrica definitiva se gestiona mediante proyectos independientes desarrollados para las Municipalidades de Osorno y Puerto Octay, actualmente, el proceso de conexión ahora corresponde a la empresa SAESA, quien debe coordinar con ambos municipios para establecer la factibilidad de conexión y suscribir los contratos respectivos.

En cuanto a la accesibilidad, el puente se encuentra hoy totalmente habilitado para el tránsito vehicular y peatonal, cumpliendo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para su uso público, la demarcación vial fue ejecutada como parte de los trabajos, y se encuentra



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

visible en el lugar, no obstante, dado que las obras aún no han sido recepcionadas, cualquier eventual observación relacionada con la calidad de la ejecución deberá ser corregida por la empresa a su costo, conforme a lo establecido en el contrato.

Agradecemos la preocupación manifestada por el municipio y el Concejo respecto a esta infraestructura estratégica, y reiteramos nuestro compromiso por avanzar en las gestiones que permitan cerrar de manera adecuada este proyecto tan relevante para la comunidad de Osorno y Cancura.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. JUAN VALENZUELA BAEZA, JEFE PROVINCIAL DIRECCIÓN VIALIDAD OSORNO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°244. SECPLAN. MAT.: RESPUESTA DE DELIBERACIÓN N°426/2025. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en respuesta a Deliberación N°426/2025, acta de sesión ordinaria N°27 de fecha 22-07-2025, y a solicitud de consulta de la Concejala Cabello sobre actualización de patentes comerciales de los locales del Bandedjón Mackenna se puede decir lo siguiente:

- Se realizó proyecto de accesibilidad para ayudar a los locatarios a obtener patente municipal para los locales de Mackenna, y se obtuvo Certificado ORD. DOM. EDIF. N°1096/2025 con materia “Responde respecto a accesibilidad universal de locales de Av. Mackenna”, en la cual se declara que una vez revisado los antecedentes ingresado del proyecto mencionado, se estima conveniente aceptar presentación, acogiendo a Carga Desproporcionada. Este documento ya fue enviado a la Dirección de Administración y Finanzas a través del oficio ORD. SEC. PROY. N°232 del 25 de Julio del 2025 para ser presentado para la obtención de las patentes comerciales pertinentes a los locales ubicados en el bandedjón Mackenna.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°270. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°450/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE CANCHA SINTÉTICA ESCUELA CANADA. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 29.07.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°450/2025, que dice informar sobre cancha sintética Escuela Canadá se informa que, se logró recuperar 100 polines en estado reutilizable desde el Parque Hott, ya que 20 unidades se consideraron desechadas por daño o corte a media medida. Los 100 polines reingresaron al Patio 8 de la Dirección de Operaciones. Posteriormente, se utilizaron 20 de estos en una mantención realizada en el Estadio Parque Schott, por lo que en la actualidad se mantiene un

saldo de 80 polines disponibles y resguardados en Patio 8 y bodegas de la Dirección de Operaciones que pueden ser reutilizados para lo que estime pertinente.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°278. RECURSOS HUMANOS. ANT.: NO HAY. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°266. OSORNO, 31 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a Ud. para dar respuesta a la Deliberación de Concejo N°266/2025, solicitado por el Concejal Señor Arturo Buschmann Oyarzún, en el Concejo Municipal, sesión N°19 de fecha 27.05.2025, se informa lo siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>CANTIDAD LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>DIAS LICENCIAS MEDICAS</b>
2024	379	1.454	11.837
2025	230	550	4.442

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

.- Se da lectura al «ORD. N°286. RECURSOS HUMANOS. ANT.: NO HAY. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°296. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a Ud. para dar respuesta a la Deliberación de Concejo N°296/2025, solicitado por el Concejal señor Juan Velásquez Mancilla, en el Concejo Municipal, sesión N°20 de fecha 03.06.2025, se informa lo siguiente:

- Contratas nuevos = 47 funcionarios.
- Cantidad total a contrata 31.05.2025 = 249 funcionarios.
- Cantidad total a planta 31.05.2025 = 298 funcionarios.
  
- Cantidad de total al 30.06.2025 = 545 funcionarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°296. RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACIÓN N°138/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

01.04.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar y en conformidad a Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01.04.2025, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, punto N°11, expresado por la Concejala, señorita María Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: “Lo otro, Alcalde, mi tercer punto, tiene que ver con algo que me ha planteado la gente que viene aquí, a atenderse en la Municipalidad, que se refiere principalmente, al uso del uniforme de los funcionarios y funcionarias. Hay muchos funcionarios y funcionarias que no utilizan el uniforme que le provee la Municipalidad, que tiene que ver, primero, con una imagen corporativa, y tiene que ver también con identificar quién es el funcionario y/o funcionaria, y quién está detrás de ese escritorio, es un funcionario o no es un funcionario. Aquí hay una inversión de recursos, que tengo entendido son importantes, respecto del uniforme de los funcionarios, porque me imagino que tiene que haber un Reglamento para usar el uniforme, y creo que la parte de Personal debiese ser más acucioso en la exigencia del uso del uniforme del Personal”.

En virtud de lo anterior, puedo señalar que este tema ha sido efectivamente objeto de análisis y trabajo de mejora durante los últimos meses, lo que ha motivado el desarrollo de un proceso participativo a través de la Comisión de Vestuario, instancia integrada por el Director de Administración Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Municipal, el Director de Recursos Humanos, un representante de la Asociación de Funcionarios Municipales y un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos del municipio. Esta comisión tiene como objetivo implementar mejoras que permitan un proceso de adquisición y entrega de vestuario eficiente y ordenado, una vez que exista viabilidad presupuestaria para su ejecución.

Como parte de estas mejoras desarrolladas inicialmente en conjunto con las Asociaciones de Funcionarios y con el objetivo de fortalecer la imagen corporativa y la identificación del personal ante la comunidad, se encuentra en elaboración un nuevo Reglamento de Vestuario, el cual refundirá el reglamento actualmente vigente junto con sus modificaciones. Este nuevo cuerpo normativo contemplará, entre otras mejoras e incorporaciones los siguientes aspectos:

- La obligatoriedad del uso del uniforme para quienes lo hayan solicitado, bajo supervisión directa y permanente de las jefaturas y direcciones respectivas, sin perjuicio de la labor de fiscalización que ejercerá la Dirección de Control.
- La incorporación del uso obligatorio de la credencial municipal para todos los funcionarios y funcionarias, tanto en jornada ordinaria como en actividades extraordinarias, permitiendo así una identificación clara de cada trabajador/a, su unidad de pertenencia y su imagen fotográfica.

Cabe señalar que, en el Reglamento actual son las jefaturas directas quienes deberán velar por el cumplimiento del uso del uniforme institucional y efectuar los actos administrativos que sean procedentes, en caso de infracción.

En cuanto a las entregas de vestuario realizadas, cabe señalar que durante el año 2023 se adquirieron parkas, camisas, pantalones, poleras, calzado, uniforme damas, quedando algunas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

entregas rezagadas para su distribución el año 2024. Esta situación se debió a contingencias específicas en los procesos de licitación.

De lo anteriormente expuesto, se puede concluir que, en el entendido de que el vestuario institucional constituye un elemento relevante para la imagen e identidad municipal, se están impulsando diversas acciones orientadas a mejorar su regulación, adquisición y entrega, en el marco de las posibilidades presupuestarias existentes.

Lo que se informa para conocimiento y fines; le saluda. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°298. RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACIÓN N°139, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.25. MAT.: SOLICITA EVALUAR CONTRATACIÓN. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar y en conformidad a Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01.04.2025, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, punto N°12, expresado por la Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, me olvidé de algo que me solicitaron, los funcionarios de la municipalidad, hace dos o tres o menos años, que no les compran los uniformes, que pasa con eso”.

En virtud de lo anterior, puedo señalar a usted que, respecto a la consulta planteada, es importante señalar que el proceso de adquisición de vestuario institucional correspondiente al periodo 2023-2024 se llevó a cabo, completándose la entrega durante el año 2024. En dicho proceso se distribuyeron parkas, poleras, calzado, vestuario femenino y otros elementos, quedando pendiente la entrega de pantalones de terreno, los cuales fueron devueltos por error del proveedor, debido a inconsistencias entre lo ofertado por el proveedor y el material efectivamente entregado.

Adicionalmente, es necesario mencionar que existieron contingencias específicas en los procesos de licitación, lo que impidió realizar nuevas compras o reposiciones de los elementos faltantes.

En relación a las acciones realizadas, se informa que desde hace varios meses se ha estado trabajando activamente con las Asociaciones de Funcionarios y en la actualidad en conjunto con la Comisión de Vestuario, integrada por Directivos municipales y representantes de ambas Asociaciones de Funcionarios, instancia tiene como finalidad mejorar el proceso de regulación, adquisición y entrega del vestuario.

Como parte de este trabajo, se encuentra en desarrollo un nuevo Reglamento de Vestuario, que refundirá la normativa vigente y establecerá con claridad la obligatoriedad del uso del uniforme para quienes lo soliciten, la fiscalización correspondiente y el uso obligatorio de la credencial municipal como medio de identificación visible ante la comunidad, entre otras materias.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Finalmente, se destaca que en el entendido que el vestuario institucional constituye un elemento relevante para la imagen e identidad municipal, se seguirán desarrollando diversas acciones orientadas a mejorar los procesos, en el marco de las posibilidades presupuestarias existentes.

Para conocimiento y fines, le saluda. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°308. DISEPU. ANT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CARPAS INSTALADAS FRENTE AL LICEO INDUSTRIAL, EN EL SECTOR DE LA PASARELA EXISTENTE EN EL LUGAR. MAT.: DELIBERACIÓN N°427/2025, EN EL CUAL SE SOLICITA INFORMAR SOBRE EL PARTICULAR Y SACAR A DICHAS PERSONAS DEL LUGAR. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

De conformidad a los antecedentes de la referencia, relacionados con la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 22.07.2025, en la cual la Concejala doña Javiera Cabello S., solicita e informa la existencia de personas que se encuentran en situación de calle y pernoctan en carpas frente al Liceo Industrial, específicamente en el sector de la pasarela existente en el lugar.

Respecto a lo anterior, el día 23 de julio del actual, dichas personas fueron retiradas por Inspectores Municipales, quienes accedieron voluntariamente a retirarse del lugar.

Es todo cuanto se informa, de acuerdo a lo que se solicita.

Atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°779. SALUD. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°373/2025. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta de Deliberación N°373/2025 del Concejo Municipal de Osorno en la sesión N°24 del 01 de Julio del 2025. Respecto sobre catastro niños con diagnóstico TEA.

Sin otro particular, saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°782. SALUD. ANT.: ORD. N°491.23.05.2025. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°230/2025. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta de Deliberación N°230/2025 del Concejo Municipal de Osorno en la sesión N°17 del 13 de Mayo del 2025. Respecto sobre el CESFAM y SAR CHUYACA.

Sin otro particular, saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°826. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN 164/2025 SESIÓN ORDINARIA 13 DEL 15/04/2025. MAT.: INFORMA PERSONAL SUPLENCIA 2025. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por este medio y junto con saludar a Ud., se informa sobre lo requerido en Deliberación del Ant. y respecto de “... *entiendo que este punto es el que tiene relación con las Suplencias, me gustaría saber quiénes son/as Suplencias, porque no lo tengo claro...*”, por lo anterior se informa que la Municipalidad de Osorno tiene personal en suplencia en 2025 y como se detalla a continuación:

- 1) Señor Marcelo Sandoval Santibáñez
  - a. Profesional grado 12° - Octubre 2024 a Marzo 2025.
- 2) Señor Regner Paredes Mendoza.
  - a. Directivo grado 4° - 06/12/2024 a 06/06/2025.
- 3) Señor Regner Paredes Mendoza.
  - a. Directivo grado 4° - 10/06/2024 a 10/12/2025.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°831. CONTROL. ANT.: ART. 29, LETRA d), LEY 18.695. OFICIO E582563/2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2° TRIMESTRE 2025. OSORNO, 31 DE JULIO DE 2025. DE: SR. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S). A: SRES CONCEJALES, MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con informar, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Oficio N°E582563/2024, de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

**1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 2° trimestre de 2025, meses de Enero a Junio del año 2025:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### **1.1. Sector Municipal:**

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2025, en la ejecución del presupuesto, se produjeron menores ingresos que los estipulados, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.181.785.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Junio de 2025, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.156.747.- (ANEXO N°2).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos al 30.06.2025 en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta registra un exigible de M\$45.704.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2025. En tal sentido, se indica que la Dirección de Administración y Finanzas deberá regularizar e informar a la brevedad.

### **1.2. Sector Salud:**

Durante el período Enero a Junio de 2025, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$605.070.- (ANEXO N°3).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$571.587. - (ANEXO N°4).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, informa que revisados los saldos en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta no registra deuda exigible al 30.06.2025.

### **1.3. Sector Educación:**

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2025, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$868.819.- (ANEXO N°5).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.524.335.- (ANEXO N°6).

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos al 30.06.2025 en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta registra un exigible de M\$32.160.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2025, debiendo ese DAEM regularizar e informar a la brevedad.

**2.- Informe de Déficit/Superávit en el Presupuesto Municipal correspondiente al segundo trimestre de 2025, periodo 01/01/2025 al 30/06/2025, conforme al Oficio N°E582563/2024, del 20.12.2024, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal y déficit de Caja:**

**Sector Municipal** (ANEXO N°7)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**a) Determinación del Déficit Municipal (DM), al 30.06.2025:**

Resultado: Superávit de M\$468.325.-

**b) Determinación del Déficit de Caja (DC), al 30.06.2025:**

Resultado: **Déficit de M\$441.739.-**

**Sector Salud** (ANEXO N°8)

**c) Determinación del Déficit Municipal (DM), al 30.06.2025:**

Resultado: Superávit de M\$1.281.974.-

**d) Determinación del Déficit de Caja (DC), al 30.06.2025:**

Resultado: Superávit de M\$1.019.848.-

**Sector Educación** (ANEXO N°9)

**e) Determinación del Déficit Municipal (DM), al 30.06.2025:**

Resultado: Superávit de M\$827.170.-

**f) Determinación del Déficit de Caja (DC), al 30.06.2025:**

Resultado: Superávit de M\$572.591.-

**3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:**

**Sector Municipal:**

Con fecha 18 de julio de 2025, el Director de Recursos Humanos, mediante ORD. N°270/2025, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de abril, mayo y junio de 2025 del **Personal Municipal**, fueron cancelados los días 09.05.2025, por \$157.024.831.-; 09.06.2025, por \$235.225.465.- y 09.07.2025, por \$164.544.409.-, respectivamente. Se adjuntan planillas de pago Previred.

Además, se pagó planilla complementaria del personal municipal por cotizaciones, de los meses de abril y mayo de 2025, las que fueron canceladas con fecha 09.05.2025, por \$491.137.- y 09.06.2025, por \$2.407.230.-, respectivamente. Se adjuntan planillas de pago Previred.

Cotizaciones previsionales de los meses de abril, mayo y junio de 2025 del **Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico** fueron canceladas con fecha 09.05.2025, por \$4.408.651.-; 09.06.2025, por \$4.402.317.- y 09.07.2025, por \$4.417.389.-, respectivamente. Se adjuntan planillas de pago Previred.

Cotizaciones previsionales de los meses de abril, mayo y junio del año 2025, de los **Señores Concejales**, fueron canceladas con fecha 09.05.2025, por \$285.575.-; 09.06.2025, por \$284.957.- y 09.07.2025, por \$287.573.-, respectivamente. Se adjuntan planillas de pago Previred.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Sector Salud:**

Con fecha 14 de julio del año 2025, la Jefa del Departamento de Salud de Osorno, certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud, por el segundo trimestre del año 2025, se encuentran canceladas de acuerdo al siguiente detalle:

Abril: Cancelado el 13.05.2025, por un valor de \$487.323.764.-; 13.05.2025, por \$30.415.- y 13.05.2025, por \$895.500.- Se adjuntan Comprobantes de Pago Previred.

Mayo: Cancelado el 03.06.2025, por un valor de \$379.876.542.- y 03.06.2025, por \$312.242.- Se adjuntan Comprobantes de Pago Previred.

Junio: Cancelado el 07.07.2025, por un valor de \$492.496.788.-; 07.07.2025, por \$221.159.- 07.07.2025, por \$26.144.-; 07.07.2025, por \$27.606.-; 07.07.2025, por \$27.606.- y 07.07.2025, por \$27.606.- Se adjuntan Comprobantes de Pago Previred.

**Sector Educación:**

Con fecha 25 de julio de 2025, el Director (S) DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de todo el personal de esa dependencia (SUBENCION NORMAL, PIE, SEP y VTF JUNJI), del trimestre abril-mayo y junio de 2025, fueron cancelados con fecha 12.05.2025; 10.06.2025 y 10.07.2025, respectivamente, según planillas:

Abril: Fecha 12.05.2025, por \$436.271.166.-; 12.05.2025, por \$81.152.450.-; 12.05.2025, por \$110.505.331.-; 12.05.2025, por \$19.490.161.-; 12.05.2025, por \$245.901.-; 12.05.2025, por \$38.618.- y 12.05.2025, por \$47.548.- Se adjuntan Comprobantes de Pago Previred.

Mayo: Fecha 10.06.2025, por \$449.625.633; 10.06.2025, por \$87.771.987; 10.06.2025, por \$18.166.021; 10.06.2025, por \$227.877 y 10.06.2025, por \$12.584.- Se adjuntan Comprobantes de Pago Previred.

Junio: Fecha 10.07.2025, por \$436.683.718.-; 10.07.2025, por \$87.757.035.-; 10.07.2025, por \$110.989.506.-; 10.07.2025, por \$17.734.303.-; 10.07.2025, por \$19.405.044.-; 10.07.2025, por \$2.298.258.-; 10.07.2025 por \$5.753.607.-; 10.07.2025, por \$162.136.-; 10.07.2025, por \$162.136.-; 10.07.2025, por \$159.432.-; 10.07.2025, por \$159.432.- y 10.07.2025, por \$159.432.- Se adjuntan Comprobantes de Pago Previred.

**4.- Los aportes que la Municipalidad de Osorno debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al segundo trimestre de 2025:**

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO Y PAGADO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 3.098.307.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 28.252.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>M\$ 63.331.-</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 3.189.890.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director (R) del DAEM certifica que, a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la Asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

41.- Se da lectura al «ORD. N°939. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 29.07.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°432/2025. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en el Punto N°05 de la Deliberación N°432/2025, cuya cita textual es la siguiente:

**5. CONCEJAL VELASQUEZ:** “Presidente, solo una consulta, si don Oscar Rosales nos puede ayudar. Solamente quiero preguntar, nosotros hace rato estamos pidiendo este adelanto en el Fondo de anticipo de subvención, me gustaría que se haga un informe cuánto es lo que hemos solicitado y de qué forma, cómo lo vamos a pagar, en cuántas cuotas mensuales, creo que son 48 cuotas, solamente eso, Presidente, para tener la información. Y cómo nos puede a nosotros intervenir, o en el presupuesto del DAEM que estamos medio ajustados, pareciera”,

2.- Adjunto remito a usted, informe sobre anticipos de subvención solicitados para el pago de “**Bonificación de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964**”

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°946. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 29.07.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°445/2025. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°11 de la Deliberación N°445/2025, cuya cita textual es la siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**11.- CONCEJAL BUSCHMANN:** “Tengo un primer punto, y es relacionado al D.A.E.M., es sobre los montos para mantención que reciben los establecimientos educacionales. Un monto que se recibe en marzo, que es para que puedan mantener: la chapa que se rompe, la ventana que se averió, todas esas clases de cosas. El punto es que algunos establecimientos me dicen que han recibido la mitad del monto, o sea, no la totalidad, lo que correspondía en marzo recibieron la mitad recién hace una semana atrás, entonces, qué pasó con la otra mitad”.

- En respuesta a la deliberación, se informa que los saldos pendientes de los recursos de mantenimiento se entregarán a los establecimientos educacionales una vez rendida la primera cuota, lo anterior con el objeto de la oportuna ejecución de estos recursos en la necesidad de cada unidad educativa. Tradicionalmente, las escuelas y liceos mantienen al 31 de diciembre importantes recursos sin ejecutar, y la idea es conseguir la total utilización en el año en que se otorgan.

**2.-** Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR PEREZ ROSALES, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°1007. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°362/2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el Director de Administración y Finanzas, que suscribe viene en informar a Ud. sobre la deliberación de Concejo N°362/2025, de la Sesión de Concejo Ordinaria N°24, en punto de tabla N°4, ocasión en la cual la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez requiere que se entregue información sectorizada de las patentes de alcoholes, principalmente, respecto de dos barrios, uno es el barrio “bohémio”, que es en calle Portales del centro, y el barrio adyacente, incluido el sector del Parque Schott, para ver de cuán saturados están esos barrios, porque son los dos barrios que, de alguna forma, han presentado, algún tipo de problemas.

Respecto a lo anterior, se adjunta información requerida, detallando nombre del contribuyente, domicilio comercial y el giro de la actividad.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

44.- Se da lectura al «ORD. N°1169. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°414/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°26 DEL 15.07.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: EDIFICACIÓN EN CALLE ZENTENO. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en atención a Deliberación N°414/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°26 de fecha 15.07.2025; que dice relación con inquietud expresada por el Concejal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sr. Velásquez, respecto a una construcción nueva que se está ejecutando en calle Zenteno, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, como bien señalé en mesa de Concejo Municipal, la edificación cumple con toda la normativa vigente. Se adjunta la documentación de respaldo:

- Permiso de Edificación N°2571 de fecha 27.02.1962
- Recepción Final s/n año 1965
- Cambio de Destino N°11 de fecha 19.01.2020
- Permiso Obra Menor N°235 de fecha 29.10.2020

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

45.- Se da lectura al «ORD. N°1172. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°429/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°27 DEL 22.07.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMATIVO COMUNICACIONAL PLANO REGULADOR COMUNAL. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en atención a Deliberación N°429/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°27 de fecha 22.07.2025; que dice relación con inquietud expresada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto de la necesidad de contar con un informativo comunicacional respecto de los avances del Plan Regulador Comunal; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que esta materia corresponde al Arquitecto Asesor Urbanista, perteneciente a la SECPLAN, por lo cual, el presente tema se deriva a dicha unidad.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

46.- Se da lectura al «ORD. N°1173. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°455/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°28 DEL 29.07.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: TERRENO DETRÁS ESCUELA PAUL HARRIS. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en atención a Deliberación N°455/2025, Acta Sesión Ord. N°28 del 29.07.2025, que dice relación con lo expresado por la Concejala, Sra. María Teresa Valderas, respecto de las viviendas ubicadas en un terreno detrás de la Escuela Paul Harris; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que conforme a fiscalización realizada por el Inspector del Departamento de Edificación con fecha 05.08.2025 al Colegio Paul Harris, se puede informar lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

• La Propiedad ubicada en Caupolicán N°58, Rol 721-2, Propiedad de la Ilustre Municipalidad, cuenta con 2 situaciones irregulares en su interior, las cuales se expresan a continuación.

1. Existe una Edificación tipo Bodega, de la cual esta Dirección de Obras no cuenta con ningún antecedente aprobado para su construcción.

2. Existe una Edificación tipo Vivienda Habitacional. que se encuentra en la ladera que colinda con la propiedad, la cual, a primera instancia, pareciera que en alguna área se está haciendo ocupación del terreno perteneciente al Colegio Paul Harris, ya que se hizo la instalación de un cerco perimetral que no concuerda con la materialidad de lo original. Como antecedente extra, esta construcción data del año 2013 aproximadamente, según plataforma google Earth.

Por lo anterior expuesto, se recomienda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que estudie el caso y así aclarar esta situación para futuras decisiones sobre el predio.

Saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.42 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ .....
3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN .....
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....
6. NATALI ELIZABETH GUISSEN IBARRA .....
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK .....
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO .....

**JAIME BERTÍN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**